Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

EMPLEO RURAL

CASO DE ESTUDIO

# Empleo rural decente en el sector de pesca artesanal y de pesca semiindustrial en Costa Rica

EMPLEO RURAL

CASO DE ESTUDIO

# Empleo rural decente en el sector de pesca artesanal y de pesca semiindustrial en Costa Rica

E. Solórzano-Chavez; V. Solís-Rivera y I. Ayales-Cruz

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
ROMA, 2016

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-309534-6

© FAO, 2016

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Imagen de portada/ © Coopesolidar

# Índice


Preparación del documento V

Acrónimos VII

Agradecimientos VIII

Resumen ejecutivo IX

**1. Introducción 1**

**2. Metodología 6**

**3. Condición actual de los pescadores artesanales en Costa Rica 9**

**4. Hallazgos de las entrevistas a informantes clave de los organismos estatales en relación al trabajo y empleo decente 30**

**5. Hallazgos de las entrevistas mediante cuestionario a distintos grupos de pescadores del sector artesanal y molusquero 38**

**6. Hallazgos encontrados a partir de las entrevistas grupales y grupos realizadas 41**

6.1 Entrevista grupal con el sector camaronero 41

6.2 Grupo focal con dueños de embarcaciones o armadores 42

**7. Conclusiones 45**

Bibliografía 49

Annexo 1: Personas entrevistadas 52

Annexo 2: Encuesta trabajo decente en la pesca artesanal 52

# Gráficos

**Gráfico 1** División territorial administrativa de Costa Rica, por provincia 1

**Gráfico 2** Distribución de ocupados en pesca por provincias 2

**Gráfico 3** Distribución de las personas ocupadas en pesca por sexo, según categoriá ocupacional 3

**Gráfico 4** Distribución de la población ocupada en pesca por condición de aseguramiento, según sexo y provincia 17

**Gráfico 5** Distribución relativa de la población ocupada en pesca por condición de aseguramiento, según estado conyugal 17

**Gráfico 6** Distribución porcentual de las personas ocupadas en pesca de Puntarenas y Guanacaste por sexo, según grupo de edad 24

# Cuadros

**Cuadro 1** Población de Puntarenas ocupada en pesca, por categoría ocupacional, según sexo. Cifras absolutas y porcentuales 3

**Cuadro 2** Principales indicadores demográficos y sociales según provincia 12

**Cuadro 3** Distribución de los ocupados en pesca por provincia y sexo, según condición de aseguramiento. Cifras absolutas y porcentuales 16

**Cuadro 4** Distribución de los ocupados en pesca por provincia y sexo, según grupos de edades. Cifras absolutas y porcentuales 23

# Preparación del documento

El desarrollo de este estudio exploratorio y participativo del empleo rural decente en el sector de la pesca artesanal y de pesca semiindustrial en Costa Rica, se articula dentro del nuevo marco estratégico de la FAO 2010-2019 y específicamente en el Objetivo Estratégico 3 – Reducir la pobreza rural, Resultado 2 empleo rural decente y según las directrices internacionales para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.[1]

El estudio fue desarrollado para generar evidencia a nivel de país sobre las condiciones de vida y de trabajo de los pescadores de pequeña escala en Costa Rica. El estudio se propone los siguientes objetivos:

1. Identificar criterios de trabajo y empleo decente a partir de las convenciones y normativas vigentes a nivel nacional e internacional y de los pescadores que participan en el estudio.
2. Recopilar información secundaria, datos estadísticos y desagregados por sexo y edad que permitan identificar niveles de pobreza en comunidades pesqueras, condiciones de seguridad social en las costas (legislación y normativas: sus debilidades y desafíos).
3. Realizar un trabajo participativo con las comunidades a través de mapas que reflejen el estado del empleo y trabajo en las zonas costeras y sus perspectivas a medio y largo plazo.

A partir de los objetivos se identifican una serie de temas estratégicos que a continuación se plantean:

1. Concepto de empleo decente y trabajo decente:
    - Según la bibliografía existente.
    - Según comunidades pesqueras.
2. Información primaria y secundaria en cuanto a trabajo decente y empleo en la pesca:
    - Niveles de pobreza en la pesca artesanal.
    - Seguridad social en las costas: normativas y acceso (seguros de invalidez, vejez y muerte, sistema de pensiones y otras garantías en la vejez).
    - Acceso a crédito, recursos e implementos para realizar la actividad (medios de producción).
    - Acceso a capacitación e información para la toma de decisiones.
    - Conocimiento tradicional y trabajo infantil: dilemas y recomendaciones.
    - Acceso a avances tecnológicos en la pesca y mercados justos.
    - Acceso a la normativa vigente (permisos de pesca).
    - Avances y desafíos en estadísticas diferenciadas por sexo: acceso al trabajo decente de las mujeres y de los jóvenes en la pesca.

1 Las directrices se pueden consular aquí: www.fao.org/3/a-i4356s.pdf

- Corresponsabilidad y redes de cuidado infantil y de adultos mayores en la pesca.
- Condiciones laborales justas y equitativas según la legislación nacional e internacional vigente.

3. Realidades y mapeo de escenarios de trabajo y empleo desde los sectores artesanales y semiindustriales.

En 2015, la FAO ha desarrollado una definición de *empleo rural decente* [2] para poner en marcha la agenda de la OIT sobre trabajo decente. Aunque la investigación no sigue explícitamente la definición desarrollada por la FAO, se han capturado los elementos claves.

Para cumplir los objetivos propuestos se presenta una revisión bibliográfica con los temas centrales de la investigación, la cual se complementa con una serie de entrevistas a informantes claves de distintas instituciones del Estado. Adicionalmente se realizaron entrevistas grupales y cuestionarios a los pescadores y pescadoras del sector artesanal y semiindustrial, lo que permitió que el estudio aportara conclusiones, recomendaciones y desafíos desde diversos ámbitos: cooperación internacional, pescadores artesanales y semi-industriales e instituciones públicas y privadas de Costa Rica. Esta combinación de visiones pretende que el estudio logre generar un conjunto de conclusiones y recomendaciones que permitan tomar decisiones acertadas y oportunas para mejorar las condiciones de trabajo y empleo de los sectores artesanales y semiindustriales.

2 Se vea aquí: www.fao.org/3/a-bc270s.pdf

# Acrónimos

| | |
|---|---|
| **CCSS** | Caja Costarricense del Seguro Social |
| **COOPESOLIDAR** | Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social |
| **CNP** | Consejo Nacional de la Producción |
| **ESP** | División de Protección Social de la FAO |
| **FAO** | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| **FIAA** | Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO |
| **IMAS** | Instituto Mixto de Ayuda Social |
| **INA** | Instituto Nacional de Aprendizaje |
| **INCOPESCA** | Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura |
| **INEC** | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| **INFOCOOP** | Instituto Nacional de Fomento Cooperativo |
| **INS** | Instituto Nacional de Seguros |
| **MIDEPLAN** | Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica |
| **MOPT** | Ministerio de Obras Públicas y Transportes |
| **MTSS** | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social |
| **OIT** | Organización Internacional del Trabajo |
| **OLDEPESCA** | Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero |
| **OSPESCA** | Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano |
| **PEN** | Programa Estado de la Nación |
| **PIMA** | Programa Integral de Mercadeo Agropecuario |
| **PRADEPESCA** | Programa Regional de Apoyo al Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano |
| **PRETOMA** | Programa de Restauración de Tiburones y Tortugas Marinas |
| **SLC** | Oficina Subregional de la FAO para el Caribe |
| **TSE** | Tribunal Supremo de Elecciones |
| **UICN** | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| **UNED** | Universidad Estatal a Distancia |

# Agradecimientos

Este caso de estudio fue preparado por Estefaní Solórzano-Chavez, Vivienne Solís-Rivera e Ivannia Ayales-Cruz de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L. (CoopeSoliDar R.L.).

Las autoras quisieran agradecer de forma especial a los pescadores y pescadoras que con sus testimonios y arduo trabajo diario les han permitido avanzar en nuevas lecciones aprendidas a nivel nacional. Las propuestas que surgen de este acercamiento al trabajo decente en la pesca artesanal mejorarán la calidad de vida de muchas personas que habitan las zonas marino-costeras, y que hasta ahora han desarrollado su trabajo de una forma dificil y alejada de los derechos que todos y todas como seres humanos debemos ejercer.

A Marita Berguerí por su colaboración con los datos estadísticos. A los funcionarios de distintas instituciones de gobierno y especialmente al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) a través de su Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses, quienes nos permitieron conocer la visión del estado de las condiciones de trabajo del sector pesquero y los esfuerzos en el marco de las directrices voluntarias de pequeña escala para mejorar la situación de miles de pescadores y pescadoras. Este proceso resume el esfuerzo de muchas personas que han avanzado en el país en una ardua lucha para el logro de mejores condiciones laborales para los pescadores, pescadoras, molusqueros y molusqueras. Para todos/as ellos/as nuestro agradecimiento.

Las autoras quisieran agradecer los comentarios de Daniela Kalikoski y Nicole Franz del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, Ileana Grandelis (ESP) y de Carlos Fuentevilla de la Oficina Subregional para el Caribe por su apoyo técnico en la producción de este documento. Todas las omisiones y los errores son de las autoras.

# Resumen ejecutivo

La pesca y recolección de productos costeros es una de las actividades más importantes en las zonas costeras, no solo de Costa Rica sino también de Latinoamerica y miles de familias deben su sustento diario a la cantidad y calidad de las capturas de productos marinos. La captura de peces es realizada por los hombres, día a día, sin que esto excluya por completo a las mujeres de la captura. Sin embargo, la actividad pesquera no sólo se puede limitar a la captura, sino también a las actividades de preparación y comercialización del producto, donde las mujeres tienen un rol más protagónico; lo que convierte a la pesca en una actividad, económica, social y cultural que incide directamente en la calidad de vida, no sólo del pescador o de la pescadora sino también de sus familias y comunidades.

Dadas las implicaciones que tiene dicha actividad resulta necesario que se realice en las condiciones que un trabajo decente indica, por lo que el objetivo de este documento es indagar no sólo sobre el concepto y características que posee el empleo y trabajo decente en el sector pesquero artesanal, sino además conocer la situación que los pescadores y pescadoras de Costa Rica viven en relación al tema y la versión de los entes gubernamentales.

Este trabajo está sustentado en una revisión estadística sobre las condiciones del sector pesquero artesanal en relación a temas que se asocian con el trabajo decente, una serie de encuestas y entrevistas a: molusqueros y molusqueras, pescadores y pescadoras artesanales, trabajadores y trabajadoras del sector semiindustrial y entrevistas a miembros de distintas instituciones gubernamentales a las que el atañe el tema directamente.

Uno de los puntos más importantes que señala la investigación, es que la mayoría de los trabajadores del sector pesquero artesanal en Costa Rica realizan su labor al margen de la ley (debido a las particularidades de la pesca), excluyéndolos de muchos de los beneficios otorgados por el Estado. La escasez de productos y las pocas opciones alternativas a la actividad pesquera en las costas, lleva a que muchos no cuenten con opciones que les permitan crecer tanto a nivel económico como social sumándolos a las cifras de población en condición de pobreza del país. De igual forma se señala la falta de visibilización de la labor de la mujer en el sector, lo que la ubica en una condición de mayor vulnerabilidad.

Sin embargo, el país cuenta con un amplio sistema jurídico de protección a los trabajadores, lo que denota la falta de intervención del Estado hacia el sector pesquero. De acuerdo a diversos representantes del Estado, este problema se debe, en parte, al desconocimiento del sector y las características de las personas que lo conforman. Por consiguiente, se recomienda que el Estado, mediante sus diversas instituciones, trate de conocer más sobre el sector, de forma que se logre incidir en el mismo para mejorar las condiciones de trabajo y la vida de los pescadores. Poseer un trabajo considerado como decente implica la posibilidad de un empleo, acceso real a los derechos laborales, oportunidad de crecimiento económico y participación social, lo que, de acuerdo a la investigación, no ocurre en la mayoría de los casos de las personas del sector.

© CoopeSolidar R.L.

# 1. Introducción

La pesca tuvo su mayor desarrollo como actividad a gran escala después de la segunda guerra mundial, sin embargo este crecimiento "no impactó positivamente en la pesca artesanal, pues los cambios y mejoras no fueron implementados por igual, sino que beneficiaron casi de manera exclusiva a los sectores industriales" (Salazar, 2013, p. 314). La pesca de tipo artesanal es definida, según el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (2014), dentro de la categoría de pesca comercial y la divide en tres subcategorías: artesanal a pequeña escala, artesanal a mediana escala y artesanal avanzada. La pesca artesanal a pequeña escala es: "realizada en forma artesanal por personas físicas, sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, o la practicada a bordo de una embarcación con una autonomía para faenar hasta un máximo de tres millas náuticas del mar territorial costarricense" (INCOPESCA, 2014).

Por su parte, la artesanal a mediana escala tiene autonomía para faenar hasta 40 millas náuticas del mar territorial. La pesca artesanal avanzada es, según INCOPESCA (2014), "la realizada por medios mecánicos, personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la captura de especies pelágicas con palangre, y de otras especies de importancia comercial".

La pesca artesanal se ha visto desplazada de los mercados y paulatinamente retirada de las zonas de extracción (Salazar, 2013), lo que ha causado un deterioro de la calidad de vida de las familias que dependen de esta para la subsistencia.

Si bien la pesca artesanal, según el modelo de desarrollo actual, pare superflua o destinada a desaparecer, según Salazar (2013) esta

**GRÁFICO 1 División territorial administrativa de Costa Rica, por provincia**

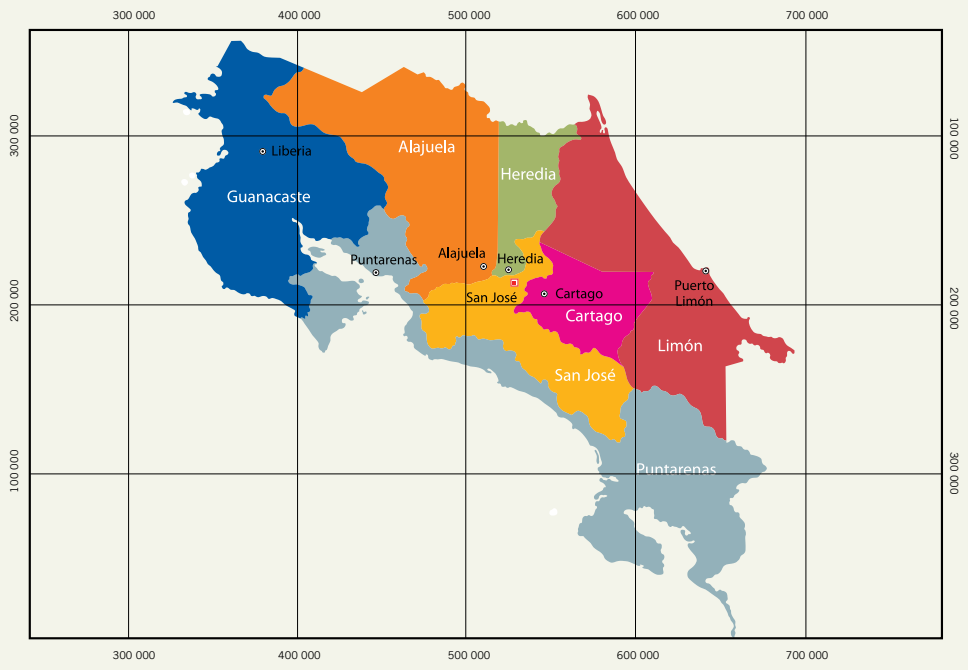

representa un 25% de las capturas a nivel mundial y en América Latina "involucra a más de 2 millones de pescadores con un nivel de producción mayor a 2,5 millones de toneladas, y valores de producción de aproximadamente 3 000 millones de USD" (OLDEPESCA, citado por Salazar, 2013). Sin embargo en el país, a diferencia de los demás países de la región, se ha dado en los últimos 15 años una disminución en la actividad pesquera tanto a nivel industrial como artesanal, lo que podría estar relacionado con el modelo de desarrollo del país, el cual se ha basado en la atracción de inversión extranjera en ámbitos como el turismo y los servicios (Salazar, 2013).

La pesca semiindustrial, por su parte, es definida por INCOPESCA (2014) como "la pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre, de la sardina y del atún con red de cerco", lo cual la diferencia de la pesca que se realiza de forma artesanal. En esta subcategoría de la pesca comercial, no se especifican por parte de INCOPESCA las millas de navegación máxima dentro del territorio marino del país.

El 80% del litoral de Costa Rica corresponde a la costa pacífica y con ello la mayor actividad pesquera se concentra en Puntarenas, por ser el principal centro de desembarque, lo cual haría pensar que esta actividad económica fuese de las más importantes de la provincia (Gráfico 1). Hasta 2008 se presentó un incremento, especialmente en la zona de Guanacaste, de un 21,25% de personas que ingresaron al trabajo en turismo y servicios, lo que coincide con esta disminución que se da en la actividad pesquera. Sin embargo, para este mismo año Salazar (2013) señala que un 52,18% de personas dejaron la actividad pesquera y agrícola, lo que implica que el nivel de desplazamiento en estas áreas no parece estar siendo absorbido por el creciente desarrollo turístico. A pesar de esto en 2011 se contabilizaban 6 353 pescadores artesanales en el país, de ellos un 62% se encontraban en Puntarenas, un 25% en la provincia de Guanacaste y un 13% en el resto del país (INEC, 2011; Gráfico 2).

Es importante destacar que en 2008, se contabilizó en el país la existencia de 3 000 pescadores artesanales legales y 2 000 que realizaban su práctica de forma ilegal (Fernández, 2013), lo que refleja el poco control y oportunidades que

**GRÁFICO 2 Distribución de ocupados en pesca por provincias**

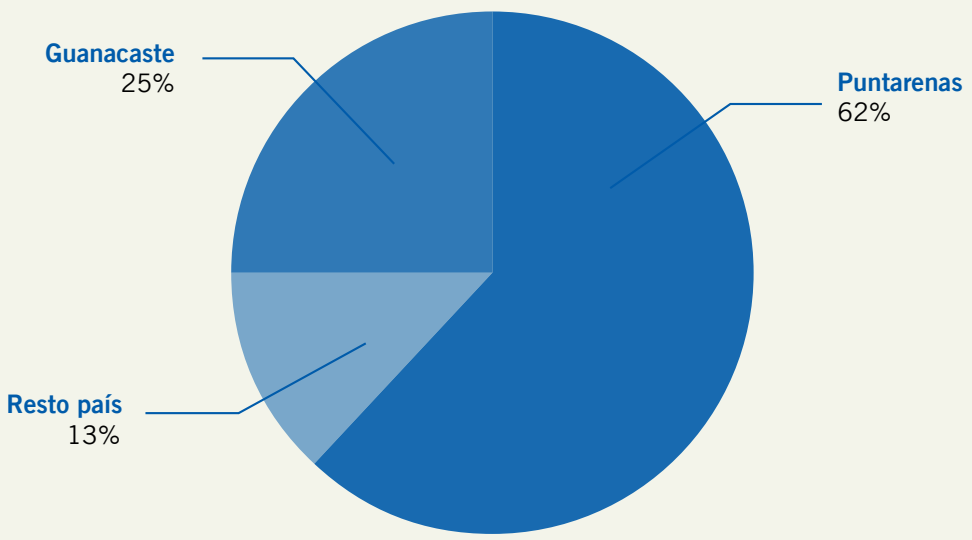


Fuente: INEC, Censo Nacional de Población 2011.

**CUADRO 1 Población de Puntarenas ocupada en pesca, por categoría ocupacional, según sexo. Cifras absolutas y porcentuales**

| Sexo | Total | Patrono(a) | | Trabajador(a) por cuenta propia | | Empleado(a) de empresa privada | | Ayudante sin recibir pago | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | No. | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| Hombres | 4 035 | 293 | 6,8 | 2 161 | 50,0 | 1 548 | 35,8 | 33 | 0,8 |
| Mujeres | 288 | 21 | 0,5 | 166 | 3,8 | 96 | 2,2 | 5 | 0,1 |
| **Ambos sexos** | **4 323** | **314** | **7,3** | **2 327** | **53,8** | **1 644** | **38,0** | **38** | **0,9** |

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

tienen los pescadores del país, los cuales tienen que acudir a la práctica ilegal para sobrevivir. Es importante mencionar que en el país se encuentran siete importantes puertos donde operan pesquerías artesanales; cinco en la costa del Pacífico y dos en la costa del Caribe. Las especies atrapadas por los pescadores son comercializadas desde estos puntos tanto a mercados locales como internacionales, aunque estos últimos en menor medida (OLDEPESCA & FAO, 2011). La distribución de los trabajadores pesqueros del país según los datos más recientes recolectados por el Censo Nacional de Población efectuado por el INEC (2011) se presentan en el siguiente cuadro, en el cual se nota cómo la mayoría de los pescadores del país trabajan por cuenta propia.

**GRÁFICO 3 Distribución de las personas ocupadas en pesca por sexo, según categoriá ocupacional**

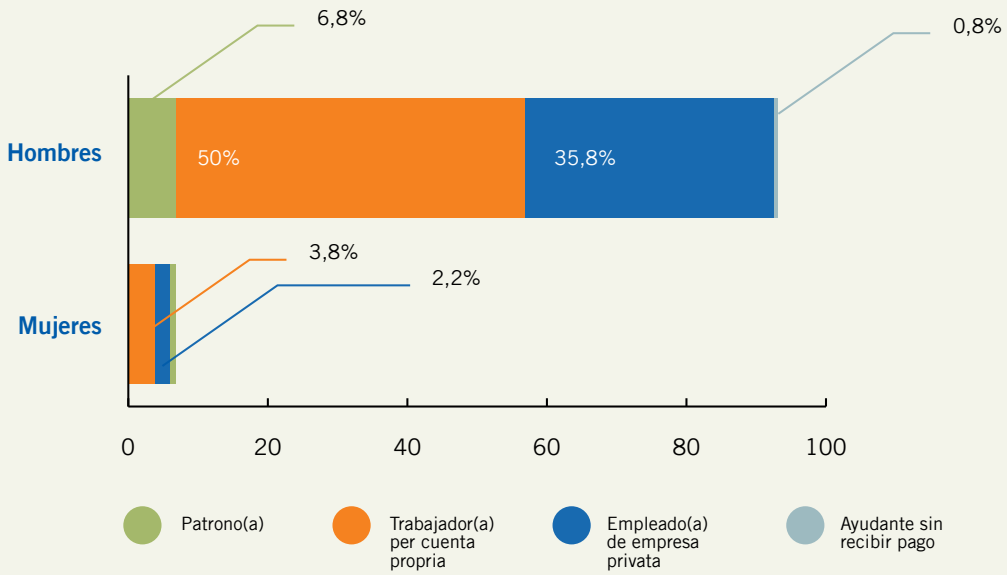


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

Esta tendencia es la misma que en la provincia de Puntarenas, según el Gráfico 3, en el que se nota cómo la mayoría de los pescadores de esta provincia (en la cual la actividad pesquera es una de las más importantes) sigue lo que se señala a nivel nacional, existiendo un 50% de los hombres y un 3,8% de las mujeres que realizan esta actividad por cuenta propia (Cuadro 1).

Es importante notar además que en 1995 el Programa Regional de Apoyo al Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano (PRADEPESCA) señala que en el país existían un total de 3 393 embarcaciones artesanales, de las cuales 438 son lanchas, 2 168 pangas y 787 botes; lo que se espera que haya aumentado considerablemente en la actualidad. Sin embargo no se encontraron estudios similares que examinaran el avance en relación con el número de embarcaciones en el sector o la tecnología que estos tienen en la actualidad.

Por otro lado, la FAO (2014) menciona un avance tecnológico en la pesca mundial, tanto a nivel industrial como artesanal, así por ejemplo señala que los métodos de refrigeración y transporte del pescado han mejorado, resalta el cambio en el uso de los materiales para la construcción de redes (tendencia al cambio de fibras naturales a fibras sintéticas), el uso de equipo hidráulico para los aparejos y creciente uso de motores fuera borda en la pesca de pequeña escala, lo que según la organización ha permitido un avance y expansión de la pesca a nivel mundial. Pero dicha instancia no menciona el acceso que tienen de forma específica a dicha tecnología los pescadores artesanales ni la distribución que a esta se le está dando. Menciona además que de los avances en tecnología observados "realmente introducidas en muchas pesquerías de pequeña escala posiblemente se limiten a la motorización de una piragua, al uso de aparejos modernos y más ligeros o a la introducción de cajas de hielo con el fin de garantizar la calidad del producto desembarcado" (FAO, 2014).

De igual forma, en el ámbito costarricense, no parecen existir estudios actualizados y detallados que sistematicen de alguna forma tanto el acceso a los avances tecnológicos que esta población tiene como su acceso al mercado, enfocándose principalmente en la pesca de una escala mucho mayor. Sin embargo, la OLDEPESCA y la FAO (2011) señalan que en el país "los sistemas de pesca empleados (por el sector artesanal) son de bajo nivel tecnológico, principalmente, se utilizan botes (pangas) con motores fuera de borda" (p. 6) lo que, si bien es un dato que no ofrece mayor detalle, permite entender la forma en la que los pescadores realizan sus labores en el país, sin realizar mención alguna sobre el acceso que tienen a los mercados.

Aunado a lo anterior Morux y Murillo (2013) señalan a INCOPESCA como el organismo encargado del otorgamiento de licencias para: pesca, comercio, pesca deportiva, embarcaciones, transporte, carnés de pesca, entre otras (p. 33); de igual forma es el encargado de suspender o cancelar licencias de sus nacionales en alta mar. Sin embargo, Salazar (2013) menciona la existencia de una debilidad en la normativa en la región que pasa por la frecuente falta de recursos para la administración, regulación y control de la actividad pesquera que termina beneficiando a algunos y perjudicando a otros. Fernández (2013) señala además que obtener una licencia para pesca artesanal es prácticamente imposible debido a que "la asignación de licencias se hace con criterios políticos que buscan favorecer a personas interesadas en la explotación pesquera a gran escala" (p. 141). Además desde 2002 no se otorgan nuevas licencias a pescadores artesanales en la zona del Golfo de Nicoya, pero sí a embarcaciones de gran tamaño (Fernández, 2013).

© CoopeSoliDar R.L.

# 2. Metodología

**RECUADRO 1 Lista de las personas entrevistadas y de su cargo**

| Personas entrevistadas | Cargo en la institución |
|---|---|
| Dr. Eduardo Flores | Jefe del área de cobertura especial de la CCSS |
| Randall Sánchez | Jefe de planificación de INCOPESCA |
| Luis Fallas | Viceministro de Planificación |
| Juan Manuel Cordero | Director del área de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes |
| Johnny Ruíz | Jefe del Departamento de Migraciones en el MTSS |

El estudio se basa en la sistematización de distintas fuentes teóricas de i) información que brindan un panorama de la situación actual de los pescadores artesanales de Costa Rica, entre estos destacan, convenios, legislación tanto internacional como nacional, tesis y artículos científicos que permiten una visión global de la situación, ii) entrevistas semiestructuradas con funcionarios del gobierno, iii) entrevistas a través de cuestionario cualitativo y cuantitativo, iv) entrevistas grupales con personas relacionadas al trabajo en la recolección de camarón, y v) un grupo focal con dueños de embarcaciones.

Con el objetivo de conocer la perspectiva de los distintos sectores del Estado asociados con el trabajo decente en la pesca artesanal se realizaron una serie entrevistas semiestructuradas en las cuales se intentan indagar las temáticas pertinentes de cada jerarca (Recuadro 1). Por esta razón se realizaron entrevistas a personeros de instituciones de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Instituto Costarricense de Pesca y acuicultura (INCOPESCA), la Defensoría de los habitantes y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Los resultados de esas entrevistas se presentan en el Capítulo 4.

Aunado a lo anterior, y como parte de la visión integral de la que parte el estudio, se elaboraron además entrevistas por medio de un cuestionario con preguntas tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, el cual fue utilizado para conocer las opiniones en relación a lo que consideraban un empleo y trabajo decente, las condiciones en las que laboraban, la participación de las mujeres, niños y jóvenes. Las entrevistas se obtuvieron de una muestra exploratoria de 28 personas de los sectores artesanal y molusquero. De estas entrevistas, 20 fueron realizadas a hombres (un 71,4%) y 8 a mujeres (un 28,6%), debido a que en el sector existe más presencia de hombres. Las entrevistas fueron realizadas principalmente en diferentes zonas de Guanacaste y Puntarenas.

De los entrevistados, un 78,6% pertenecían al sector pesquero artesanal y un 21,4% al sector molusquero. La edad más frecuente entre los entrevistas se encuentra en el rango de 51 a 60 años de edad. Estos representan el 39,3% de la muestra, mientras el segundo grupo con más miembros estuvo compuesto por personas de entre los 41 y 50 años de edad con un 28,6 % del grupo. Un 21,4% de la muestra dijo dedicarse a la pesca desde hace alrededor de 40 años, sin embargo entre los entrevistados existían personas que tenían entre 4 y 45 años dedicándose al oficio de la pesca (Capítulo 5).

En un segundo momento se realizó además una entrevista grupal con personas relacionadas al trabajo en la recolección de camarón (Capítulo 6). En el grupo participaron 16 personas, 14 mujeres y 2 hombres. Todas las mujeres presentes son jefas de hogar que, con el trabajo de descabezado, pelado y empacado del camarón, han sacado adelante a sus familias. Los rangos de edades de las mujeres eran diversos; una trabajadora entre 18 y 30; dos entre 31 y 40 años, siete entre 41 y 50 años; y 6 entre 51 y 60 años. Las mujeres trabajan en dos industrias camaroneras en Puntarenas, básicamente. Una nacional, la cual cerró recientemente, y llevó su flota al país vecino Nicaragua, dejando sin empleo a una gran cantidad de mujeres. La mayoría realiza este trabajo casi desde niñas, algunas necesitaron el permiso de trabajo del Patronato Nacional de la Infancia para entrar a las fábricas. Es un trabajo aprendido de toda la vida. Las mujeres jóvenes quedaron embarazadas a temprana edad y han tenido que hacer frente a las necesidades de sus hijos y de su familia.

Todas las mujeres entrevistadas afirman que es esa la labor que realizan y de ella dependen económicamente. Tal como se observa en términos de edades, la mayoría están en un rango de edad entre 40 y 60 años, lo cual representa una limitación importante para conseguir un empleo. Se contrata a mujeres migrantes, sobre todo nicaragüenses, que tengan sus papeles al día para poder trabajar y acceder a garantías sociales del Estado.

Se efectúo además un grupo focal con 6 hombres, dueños de embarcaciones; uno entre 31 y 40 años, 3 entre 41 y 50 y dos entre 61 y más. El más joven con 16 años de experiencia en el sector, 1 con 24 años y los otros con 35, 36 y 45 años de experiencia en el sector respectivamente. Todos pertenecen a la CAMAPUN y uno de ellos es el Presidente de dicha Cámara. Todos dependen de la pesca semiindustrial. El grupo focal permitió conocer la opinión del grupo sobre su condición como pescadores y aspectos relacionados con el estudio.

Las declaraciones brindadas, tanto por los informantes claves como las obtenidas en las entrevistas individuales y grupales, así como mediante el grupo focal, se categorizaron según los temas anteriormente expuestos, para poder tener una integración adecuada de la información brindada.

Vale señalar que existe una diferencia metodológica entre entrevista grupal y grupo focal. La entrevista grupal parte de una guía de preguntas que se van respondiendo cada una en colectivo, donde las personas aportan sus puntos de vista y la persona entrevistadora va anotando y/o grabando las respuestas. La técnica de grupo focal parte de una serie de preguntas más abiertas, y el propósito es generar discusión, debate, profundización, de manera que se pueda profundizar más en el tema y abrir nuevas hipótesis para el debate. También pueden ir surgiendo en la marcha nuevas preguntas por parte de la persona entrevistadora. Ambas técnicas se utilizaron en este estudio, tal como se señaló anteriormente.

© Pixabay

# 3. Condición actual de los pescadores artesanales en Costa Rica

## Empleo y trabajo decente

El trabajo es cualquier actividad realizada por una o varias personas orientada hacia una finalidad, ya sea la prestación de un servicio o producción de un bien con una utilidad social que satisface una necesidad personal o de otros (Neffa, 2003). Bajo esta perspectiva, toda persona que utiliza sus capacidades para la producción de bienes y servicios destinados al uso doméstico sin remuneración salarial estaría realizando un trabajo (Neffa, 2003). Por otro lado, un empleo se refiere al conjunto de actividades que una persona realiza con el objetivo de generar ingresos, ya sea en calidad de asalariado, empleador o por cuenta propia. (Neffa, 2003).

Según la OIT (1999), un trabajo decente es aquel trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, posibilidad de participación y organización, igualdad de género, solidaridad y dignidad humana; señala además que es un objetivo de cada persona, de sus familias y un objetivo de desarrollo para los países. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999) considera adicionalmente que al hablar de trabajo decente se debe tener en cuenta: las características del trabajo y el empleo de forma particular, las capacidades de poder ejercer los derechos laborales por parte de las personas, la seguridad y la capacidad de representación y diálogo con los empleadores. Por lo que se puede entender el trabajo decente como "el conjunto de oportunidades y capacidades que los individuos tienen, así como el derecho de tener acceso a la equidad, la libertad, la seguridad y la dignidad, un conjunto de derechos sociales cuya responsabilidad real es de la sociedad" (Gálvez, Gutiérrez & Picazzo, 2011, p. 81), es decir, que al hablar de un trabajo decente se debe contar con estas dimensiones (Ghiotto, 2014):

- Empleo.
- Derechos laborales fundamentales.
- Prestaciones y protección laboral.
- Diálogo social.

Según el Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2001 elaborado por la OIT, en el que se efectúo un primer acercamiento para conocer la evolución del trabajo decente en países seleccionados en el período de 1990 al 2000, Costa Rica se encontraba dentro de los países con un nivel alto en relación al trabajo decente y un aumento en este período de tiempo del índice del trabajo decente, lo que significó una disminución del desempleo y la informalidad, además de un aumento del poder adquisitivo (Gálvez, Gutiérrez & Picazzo, 2011). Sin embargo, es importante mencionar que en la versión de 2014 del mismo documento, si bien se enmarca la importancia de la institución de continuar en el fomento del trabajo decente en los distintos países de la región, (OIT, 2014) no se realiza un estudio similar para comparar si el país ha mejorado en este aspecto.

Unido a lo anterior, la misma institución elaboró una serie de indicadores que permiten medir el trabajo decente, elaborados a partir de la reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente realizada en el 2008, además de perfiles específicos por país (del continente americano sólo Brasil cuenta con un perfil) que facilitan la identificación del trabajo decente en los distintos países.

De forma particular, las condiciones de trabajo de los pescadores tienen distintas particularidades que los diferencian de otros sectores, debido a lo peligrosa que puede resultar su actividad en relación con otros sectores (OIT, 2007), lo que muchas veces los ubica dentro de la categoría de trabajo informal, trabajadores no registrados

o “en negro”, lo cual se refiere a los trabajadores asalariados que no son declarados por sus empleadores o por ellos mismos si trabajan de forma individual; por lo que se conoce al empleo no registrado “como aquel que sin ser ilícito en sí mismo, no está declarado a las autoridades que deberían tomar conocimiento, se sustrae a la reglamentación o al pago de impuestos, o implica una reducción en las prestaciones de la seguridad social” (Neffa, 2003, p. 3) por lo que las diferentes autoridades no pueden tener control del tipo de jornada o salarios que estos reciben. De forma particular, las condiciones de trabajo de los pescadores tienen distintas particularidades que los diferencian de otros sectores. Una de estas particularidades es que es una actividad peligrosa en comparación con otros sectores (OIT, 2007), lo que muchas veces los ubica dentro de la categoría de trabajo informal, trabajadores no registrados o “en negro”. Lo anterior implica que son trabajadores asalariados no declarados por sus empleadores (o por ellos mismos si trabajan de forma individual). El empleo no registrado se refiere a “aquel que sin ser ilícito en sí mismo, no está declarado a las autoridades que deberían tomar conocimiento, se sustrae a la reglamentación o al pago de impuestos, o implica una reducción en las prestaciones de la seguridad social” (Neffa, 2003, p. 3) por lo que las diferentes autoridades no pueden tener control del tipo de jornada o salarios que estos reciben. Así muchos pescadores no tienen una clara diferenciación entre su jornada laboral y su tiempo fuera del trabajo, su remuneración en lugar de basarse en un salario fijo se basa su frecuencia de reparto de capturas y muchos son considerados como trabajadores por cuenta propia lo que, según menciona la OIT (2007), permite que existan muchos más problemas para que se presente un trabajo en condiciones decentes para los pescadores.

Es por estas razones que en 2007 la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio sobre el Trabajo en el sector pesquero (Convenio núm. 188 de la OIT) y su correspondiente recomendación (Recomendación núm. 199), en la que se mencionaba la forma en la que se debían aplicar las disposiciones del convenio (OIT, 2007), todo esto con el objetivo de “asegurar que los pescadores de todo el mundo tengan un trabajo decente a través de un instrumento jurídico moderno que puede ser ampliamente ratificado” (OIT, 2007, p. 5). Este convenio incluye todos los tipos de pesca y magnitud de buques, exceptuando únicamente la pesca por subsistencia y la pesca deportiva, lastimosamente la parte más vulnerable de la población pesquera a nivel mundial pesca en pequeñas embarcaciones, muchas veces hasta sin motor, quedando en muchas ocasiones al margen de la legislación.

En el Convenio se especifican las medidas que se deben implementar para que los pescadores puedan tener acceso a un trabajo decente. Sin embargo muchas de estas legislaciones tienen un peso mucho menor cuando se habla de embarcaciones pequeñas, así por ejemplo, el Convenio establece la necesidad de un examen médico que permita determinar la salud óptima según la edad del pescador y la tarea que realizaría en la embarcación, además de exámenes periódicos; pero señala además que estas medidas pueden “relajarse” si se habla de buques de eslora inferior a los 24 metros o que permanezcan hasta 3 días en el mar, lo que excluye a una parte de los pescadores que realizan pesca artesanal el atenerse a esta medida.

El convenio 188 señala además que se deben garantizar períodos de descanso regulares para los pescadores que permitan preservar su salud y espacios de alojamientos adecuados, con ventilación, iluminación, instalaciones para los pescadores enfermos, etc. De acuerdo al convenio 188 esta norma es flexible con los buques pequeños o aquellos que permanecen menos de 3 días en el mar. Con relación a la alimentación, el convenio resalta que los buques deben llevar suficiente agua potable y de calidad, además de alimentos de valor nutritivo, calidad y cantidad suficientes. (OIT, 2007). Respecto a la seguridad de los buques y a la salud de los pescadores, el convenio le deja a los Estados

la responsabilidad de establecer la legislación y medidas necesarias en estos temas debiendo estos promover una cultura de seguridad a bordo de buques pesqueros (OIT, 2007). En relación a la remuneración a los trabajadores de la pesca, se señala que se debe garantizar la posibilidad de percibir un salario regular según el trabajo que tiene el mismo en el buque, ya sea de forma mensual o según conveniencia de las partes. (OIT, 2011, p. 45). Sin embargo, el país en la actualidad no cuenta con dicho convenio ratificado, lo que disminuye a nivel internacional las regulaciones que el país debe tener en relación al trabajo pesquero.

En Costa Rica el trabajo en el mar se regula por medio del Código de Trabajo en el Título Segundo de los Contratos y de las Convenciones de Trabajo y el Capítulo Undécimo "Del trabajo en el mar y en las vías navegables", comprendiendo del artículo 118 y 132 (Tribunal Supremo de Elecciones, 2014), en los cuales se explican las particularidades y protección que los trabajadores del mar tienen en el país.

De igual forma es importante resaltar que según Morux y Murillo (2013) la legislación costarricense cuenta con la ratificación de los siguientes convenios de la OIT en relación al trabajo en el mar:

- Convenio número 8 sobre indemnizaciones de desempleo (naufragio), mediante la ley número 6729.
- Convenio número 16 del examen médico de los menores (trabajo marítimo), ratificado por la ley número 6728.
- Convenio 92 sobre el alojamiento de la tripulación, por medio de la ley número 2561.
- Convenio número 113 sobre el examen médico de los pescadores y el Convenio número 114 del contrato de enrolamiento de los pescadores, ratificados por la ley número 3344.
- Convenio número 134 sobre la prevención de los accidentes de la gente de mar, mediante la ley 5851.
- Convenio número 145 sobre la continuidad en el empleo (gente de mar), mediante la ley número 6548.
- Convenio número 147 de la marina mercante (normas mínimas). Por medio de la ley número 6549" (pp. 42-43).

Con relación al trabajo de los niños en la actividad pesquera, la OIT y la FAO (2013) informan que, en el contexto internacional, los niños suelen estar más involucrados en la pesca mientras que las niñas en las actividades postcaptura, lo que se relaciona con la división de trabajo en los adultos. El país cuenta con la ratificación del convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y 138 sobre la edad mínima para trabajar que en el país es de 15 años, protegiendo y limitando la participación de los niños en las actividades que resulten peligrosas para su integridad, como es el caso de la pesca. Además, la ley 8922 sobre La prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras (de 15 a 18 años) establece en su artículo 5 que "los trabajos o actividades en alta mar, marinero en cualquier escala y extractor de moluscos" y trabajos o actividades bajo el agua, buceo y toda actividad que implique sumersión son prohibidos para esta población debido a la peligrosidad de las condiciones en las que se desarrolla y en la misma se establece como multa para las personas que incumplan la misma 19 salarios mínimos.

## Niveles de pobreza en la pesca artesanal

El desplazamiento de los sectores pesqueros, en especial el artesanal se debe, por un lado, al desarrollo de otros sectores como el turístico con capital principalmente extranjero y por otro lado, a la indiferencia y falta de atención de las autoridades estatales, lo que pone en desventaja y gran vulnerabilidad a las familias que ven en la pesca su principal y tal vez única fuente de ingresos económicos. La situación de la población pesquera artesanal en el país llegó a tal punto de vulnerabilidad que en el 2005 -durante la administración de Abel Pacheco- se publicó la "*declaratoria de situación de pobreza*

*coyuntural de pescadores artesanales*", en la que se señalaba, según Salazar (2013), citando a Pacheco que "el sector presentaba una situación de carencia de medios de subsistencia y se encontraba ante una situación de pobreza extrema (p. 323)". En la misma se señala que debido a la declaratoria el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá girar en el período de veda una ayuda de calidad para los pescadores registrados en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) que no cuenten con otra actividad económica con "en el primer período de veda ochenta y cinco mil colones (85 000,00 CRC) por beneficiario y para el segundo período de veda cuarenta mil colones (40 000,00 CRC)" (Pacheco, 2005), sin embargo, como más adelante se analizará, el dinero otorgado en estos períodos no llegan siempre a tiempo y no parecen ser suficientes para cumplir el requisito de "calidad" propuesto en este caso por la declaratoria.

Por su parte la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), de la que Costa Rica forma parte, señala en relación a la pobreza del sector pesquero, la necesaria interpretación adecuada de la naturaleza multidimensional de la pobreza en la que concurren factores tecnológicos, el contexto socio-cultural e institucional, el alto grado de vulnerabilidad que viven estas poblaciones y la escasa representación política que agrava la condición de estas poblaciones (Salazar, 2013). Aunado a esto, el proceso de "descampesinización", producto del modelo de desarrollo en el que el país se enmarca, lleva a que las poblaciones desplazadas en el área costera y campesina busquen oportunidad en el área central sin que exista la capacidad de absorber en su totalidad a esta población, lo que ha producido que mucha de esta población se vea en la necesidad acceder a empleos temporales en los que no existen las condiciones mínimas de seguridad.

**CUADRO 2 Principales indicadores demográficos y sociales según provincia**

| Provincia | Población | | Densidad de población | Población urbana (%) | Relación dependencia demográfica | Población de 65 años y más | Población nacida en el extranjero | Discapacidad | Población no asegurada (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N | (%) | ($km^{-2}$) | (%) | | (%) | (%) | (%) | (%) |
| **Costa Rica** | 4 301 712 | 100 | 84,2 | 72,8 | 47,2 | 7,2 | 9,0 | 10,5 | 14,5 |
| **San José** | 1 404 242 | 32,6 | 282,8 | 86,4 | 44,4 | 8,2 | 10,6 | 11,1 | 13,2 |
| **Alajuela** | 848 146 | 19,7 | 86,9 | 60,7 | 48,1 | 7,1 | 10,4 | 9,9 | 16,6 |
| **Cartago** | 490 903 | 11,4 | 157,1 | 82,5 | 45,2 | 7,0 | 4,2 | 9,1 | 13,7 |
| **Heredia** | 433 677 | 10,1 | 163,2 | 86,0 | 42,9 | 7,1 | 10,0 | 10,0 | 11,6 |
| **Guanacaste** | 326 953 | 7,6 | 32,2 | 55,2 | 50,9 | 7,5 | 8,2 | 10,9 | 18,5 |
| **Puntarenas** | 410 929 | 9,6 | 36,5 | 54,7 | 53,0 | 6,6 | 5,9 | 11,3 | 15,3 |
| **Limón** | 386 862 | 9,0 | 42,1 | 56,5 | 54,7 | 5,2 | 8,7 | 11,2 | 14,4 |

Fuente: INEC, Indicadores del Censo Nacional 2011.

Puntarenas y Guanacaste, en conjunto con la otra provincia costera Limón, muestran los indicadores sociales más desfavorables como son: menor densidad demográfica, altas tasas de dependencia demográfica (la relación de las personas menores de 15 años o mayor de 60 años que dependen de la población de entre 15 a 65 años) y mayor porcentaje de población no asegurada como se muestran en la Cuadro 2, los cuales dan un ejemplo de las condiciones en las que viven las familias de la zona, en las que más personas dependen económicamente de un pequeño grupo de trabajadores.

Por lo tanto, como señala Salazar (2013):

> *"Existe una población local desplazada por el desmantelamiento de las actividades regionales y un mercado laboral que se abre en condiciones más desreguladas y flexibilizadas con un alto nivel de desprotección laboral, el cual es asumido en buena parte por población extranjera, especialmente nicaragüense que, al ser desplazada en condiciones aún más precarias, soporta las pésimas condiciones de contratación".* (p. 324).

Unido a esto, Vindas (febrero, 2014) menciona que si bien en el último año existe un aumento en los ingresos del sector pesquero a nivel mundial, los pescadores artesanales no ven reflejados en sus ganancias dicho aumento debido a la situación delicada que viven en la actualidad. En cierto modo está vulnerabilidad se ve reflejada en la encuesta a los hogares realizada en 2013, en la que se nota cómo las zonas rurales tienen una mayor afectación de la pobreza y un aumento con relación a 2012, así la incidencia pasó de 25,8% en ese año a 26,5% en el año 2013. De igual forma se registró una tasa de desempleo mayor en las regiones Chorotega (11,2%), Pacífico Central (11,1%) y Huetar Atlántico (10,8%), regiones que coinciden con zonas de desarrollo pesquero artesanal: (INEC, 2013).

## Condiciones laborales justas y equitativas según la legislación vigente

En primer lugar es importante resaltar que el Código de Trabajo, en relación a los contratos laborales establece en el artículo 120 bis que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) junto con la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio, el Consejo de Salud Ocupacional, el INCOPESCA y la Dirección de Seguridad Marítima y Portuaria del MOPT deberán "encargarse de buscar emprender en conjunto las formalidades y garantías de la celebración del contrato de enrolamiento, buscando la protección de los derechos del pescador y velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del armador" (Morux & Murillo, 2013, p. 34) y además dicho artículo menciona que es competencia de la Dirección de la Inspección General del Trabajo velar por el cumplimiento de la normativa vigente en el país.

El artículo 120 del Código de Trabajo en su tercer párrafo menciona además que:

> *"El contrato de enrolamiento indicará el nombre del barco de pesca a bordo del cual servirá el pescador, así como el viaje o los viajes que deba emprender, si tal información puede determinarse al celebrar el contrato o, en su defecto, el estimado de las fechas de salida y de regreso a puerto, las rutas de destino y la forma de remuneración. Si el pescador es remunerado a la parte de captura o a destajo, el contrato de enrolamiento indicará el importe de su participación y el método adoptado para el cálculo de ella; si es remunerado mediante una combinación de salario y a la parte de captura, se especificará su remuneración mínima en numerario, la cual no podrá ser inferior al salario mínimo legal". (Tribunal Supremo de Elecciones, 2014).*

Unido a lo anterior, a la Dirección Nacional de Empleo le corresponderá diseñar y llevar registro del "documento de identidad para la gente del

mar", en el cual se almacenarán los datos de los trabajadores del mar y será condición necesaria para suscribir el contrato de enrolamiento.

Los salarios en el sector pesquero presentan ciertas particularidades que permiten ciertas flexibilidades en relación a la paga de los trabajadores, sin embargo el contrato de enrolamiento debe de igual forma seguir el principio de igualdad salarial que indica que no se debe realizar discriminación de ningún tipo al realizar las remuneraciones pertinentes, así, ante dos personas sin importar sus particularidades ante igual trabajo deben recibir igual remuneración (Morux & Murillo, 2013). La legislación nacional señala además que en modalidades como salario por flete, mensual o por destajo, en el contrato deben establecerse los mecanismos por los cuales se les dará la remuneración adecuada siempre procurando la existencia de un salario mínimo básico.

En la actualidad, según el Decreto Ejecutivo No. 38728 MTSS del 10 de noviembre del 2014 publicado en La Gaceta No. 235 del 05 diciembre del 2014, los salarios mínimos que rigen en el país a partir de enero de 2015 para los diferentes sectores incluidos el pesquero son por mes:

- Trabajadores no calificados 283 799,64 CRC
- Trabajadores semicalificados 305 323,98 CRC
- Trabajadores calificados 320 961,11 CRC
- Técnicos medios de educación diversificada 336 344,36 CRC
- Trabajadores especializados 360 435,70 CRC

Es importante tomar en cuenta que según dicho decreto a los trabajadores del sector pesquero que al terminar la jornada de trabajo no puedan regresar a sus hogares se les deberá reconocer la alimentación.

La legislación nacional establece que en caso de naufragio se les deberá dar a los trabajadores un auxilio de cesantía que equivale a dos meses de salario y en caso de que el viaje se alargue por alguna razón deberán recibir el aumento proporcional de su salario. Sin embargo si el viaje se acorta, no se les puede realizar la reducción del mismo (Morux & Murillo, 2013). Menciona además que las enfermedades adquiridas por los trabajadores durante el viaje son responsabilidad de ser atendidas por el patrono del navío, por lo que este deberá hacerse cargo de los gastos que esto genere para los trabajadores o en su caso atenerse a legislación en relación al tema y las formas de pago.

En relación con las jornadas de trabajo, debido a la particularidad del trabajo en el mar, el Código de Trabajo establece que en el contrato de enrolamiento ambas partes (armador y pescador) lleguen a un acuerdo en relación con las jornadas de trabajo, siempre y cuando estas no atenten contra la libertad y dignidad de la persona. Este tema es uno de los más difíciles de fiscalizar sin embargo, como se mencionó, en la medida de lo posible deben de acatar la reglamentación disponible con respecto a las jornadas laborales.

Los pescadores además tendrán derecho a todas las garantías laborales expuestas en el Código de Trabajo, los días feriados por ley, períodos de descaso y vacaciones, además de seguridad social según la legislación pertinente para cada caso y en acuerdo con los términos del contrato de trabajo (Morux & Murillo, 2013).

El MTSS será así el encargado de regular la normativa en relación al trabajo en el mar, contenida en el Código de Trabajo, todo en función de la protección de los derechos laborales de los pescadores (Morux & Murillo, 2013). Sin embargo, debido a la "familiaridad" en la que se desarrolla la actividad pesquera por los pescadores artesanales, en muchas ocasiones se encuentran al margen de dicha normativa. Unido a esto en el estudio realizado por Morux y Murillo (2013) al preguntarle a pescadores del sector de Puntarenas sobre el conocimiento de algún instrumento legal que proteja a los pescadores en el país, un 68% de las personas entrevistadas mencionaron que no tenían conocimiento de dichos instrumentos, por lo que si bien existe una serie de legislaciones que

protegen al sector, estas no son del conocimiento de los mismos pescadores, lo que permite que se den arbitrariedades en materia de derechos laborales. Por otro lado, es competencia del Consejo de Seguridad Ocupacional brindar los manuales y protección de los trabajadores de mar en relación al tema de salud ocupacional, según lo señala el artículo 174 del Código de Trabajo.

En la actualidad si bien no existe un proyecto que aborde directamente el tema del trabajo y empleo pesquero decente, resulta relevante mencionar que en el Plan de Desarrollo 2015-2018 se expone el proyecto "Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas" (Ministerio de Planificación Nacional y Política económica, 2014, p. 305), el cual podría permitir que se iniciara un proceso en el que se busque, mediante el fortalecimiento comunitario, mejorar las condiciones en las que los trabajadores del mar realizan sus labores.

## Seguridad social en las costas: normativas y acceso

Debido a la particularidad del trabajo pesquero, en muchas ocasiones los pescadores carecen de la protección del seguro social, ante esto el convenio 188 establece que es responsabilidad de cada Estado velar porque "los pescadores que residen habitualmente en su territorio, así como las personas a su cargo, según la legislación nacional, tengan derecho a beneficiarse de la protección de la seguridad social en condiciones no menos favorables que las que apliquen a los demás trabajadores" (OIT, 2007, p. 16). Deben, además velar porque los pescadores tengan acceso a una atención médica apropiada y, de ser el caso, a una indemnización correspondiente.

En el caso particular de Costa Rica, el Instituto Nacional de Seguros (INS) es la institución encargada de la administración de seguros dentro del Estado costarricense. Al respecto el INS ofrece seguros en relación a riesgos del trabajo y embarcaciones. Sin embargo luego de la entrada en vigencia del *Tratado de libre comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América* en el 2007, se eliminó el monopolio de seguros que mantenía el INS en el país, por lo que en la actualidad empresas extrajeras también tienen la potestad de vender seguros.

En el país el armador es la persona encargada de asegurar la actividad marina y a sus trabajadores por medio de los seguros de riesgo profesional, con los cuales se protegen a los trabajadores de los riesgos en el trabajo mientras estén en el mar y cumplen con su labor, y el seguro de embarcación, con el cual se salvaguarda a los barcos, especialmente de gran tamaño (Morux & Murillo, 2013).

En el estudio realizado por Morux y Murillo (2013) un 57% de los 25 entrevistados menciona ser asegurado directo. Sin embargo, existe un 43% que no cuenta con ningún tipo de cobertura en seguridad social, unido a esto es importante mencionar que Guanacaste (con un 7,6% de la población nacional) cuenta con un 18,5% de personas no aseguradas, seguido de Puntarenas (con un 9,6% de la población del país) con un 15,3% y Limón (con un 9% de la población), lo que impacta tanto en la salud y bienestar de los pescadores como en sus familias, debido a que en caso de alguna enfermedad ellos deberán cubrir los gastos médicos. No existe ninguna regulación especial respecto al acceso a pensiones, lo que señala el Código de Trabajo en caso de invalidez o muerte durante del viaje es que el armador deberá hacerse cargo -según el mismo código- de los pagos correspondientes a partir del contrato de enrolamiento, el cual como se mencionó no es muy común en el sector artesiana.

Por otro lado, muchos de los pescadores optan, gracias a la organización gremial o comunal a la que pertenecen, formar parte de un seguro colectivo creado en 1984 y que le permite a la CCSS "negociar con organizaciones gremiales una póliza colectiva para todos los miembros, tasada con base en un ingreso presuntivo" (Rodríguez, 2006, p. 5). Estos forman parte de los asegurados directos, es decir, aquellos que cotizan directamente (en este caso de forma

**CUADRO 3 Distribución de los ocupados en pesca por provincia y sexo, según condición de aseguramiento. Cifras absolutas y porcentuales**

| Condición de aseguramiento | Puntarenas | | | | Guanacaste | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | | Mujer | | Hombre | | Mujer | |
| | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| No tiene seguro social de la CCSS | 1 299 | 32,2 | 47 | 16,3 | 536 | 34,8 | 20 | 9,9 |
| Cuenta propia, voluntario o convenio | 1 167 | 28,9 | 64 | 22,2 | 277 | 277 | 14 | 6,9 |
| Asalariado(a) | 772 | 19,1 | 52 | 18,1 | 569 | 37,0 | 130 | 64,0 |
| Asegurado(a) por el estado | 580 | 14,4 | 81 | 28,1 | 97 | 6,3 | 21 | 10,3 |
| Asegurado(a) familiar | 146 | 3,6 | 37 | 12,8 | 52 | 3,4 | 10 | 4,9 |
| Otras formas | 32 | 0,8 | 2 | 0,7 | 4 | 0,3 | 4 | 2,0 |
| Pensionado(a) | 24 | 0,6 | 4 | 1,4 | 2 | 0,1 | 4 | 2,0 |
| Régimen no contributivo (Recibe pensión) | 15 | 0,4 | 1 | 0,3 | 2 | 0,1 | 0 | 0,0 |
| Total | 4 035 | 100 | 288 | 100 | 1 539 | 100 | 203 | 100 |

Fuente: INEC, Censo Nacional de Población 2011.

colectiva) ante la CCSS (Sáenz, Acosta, Muiser & Bermúdez, 2011).

El siguiente cuadro y gráfico, según los datos generados a partir de los censos nacionales 2011 del INEC reúne las distintas condiciones de aseguramiento que tanto hombres como mujeres tienen en el sector pesquero por provincias, en el cual se notan algunas diferencias entre los trabajadores de Puntarenas y Guanacaste.

En el caso de los hombres y en ambas provincias, destaca que más del 30% no cuenta con seguro social, en Puntarenas tiene una importancia similar los que se aseguran por cuenta propia o voluntaria, mientras que en Guanacaste sobresale que un 37% son asegurados asalariados. Con las mujeres la situación de aseguramiento es diferente, ya que en Puntarenas predominan las aseguradas asalariadas (28,1%) y las de cuenta propia o Convenio (22,2%), lo cual indica que aproximadamente la mitad está asegurada, en cambio en Guanacaste, el 64% de la mujeres cuenta con seguro de asalariada.

Si se analiza la condición de aseguramiento de la población dedicada a la pesca, según el estado conyugal, se establece nuevamente que prevalece la no tenencia de seguro en personas en unión libre y solteras, asegurarse por cuenta propia es condición que predomina en las

## GRÁFICO 4 Distribución de la población ocupada en pesca por condición de aseguramiento, según sexo y provincia

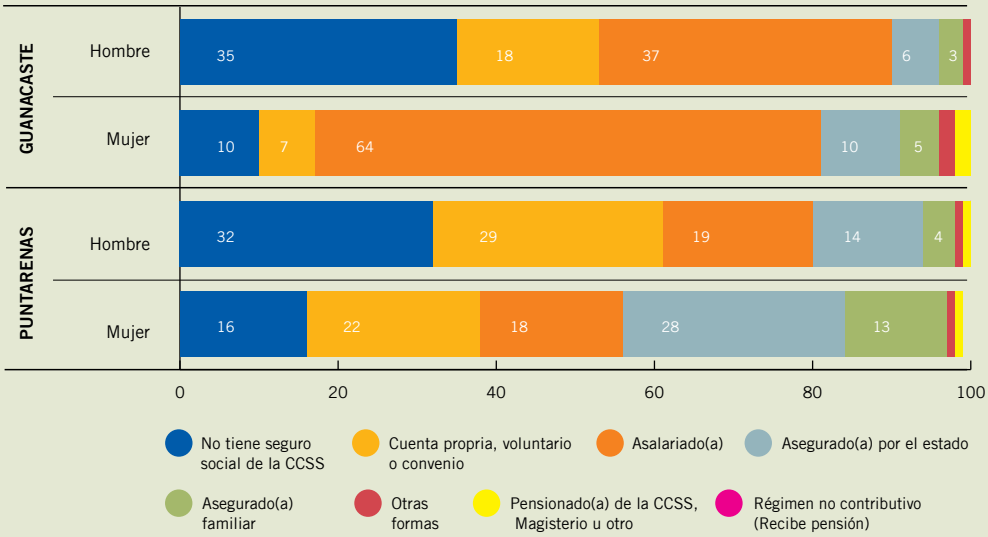


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

## GRÁFICO 5 Distribución relativa de la población ocupada en pesca por condición de aseguramiento, según estado conyugal

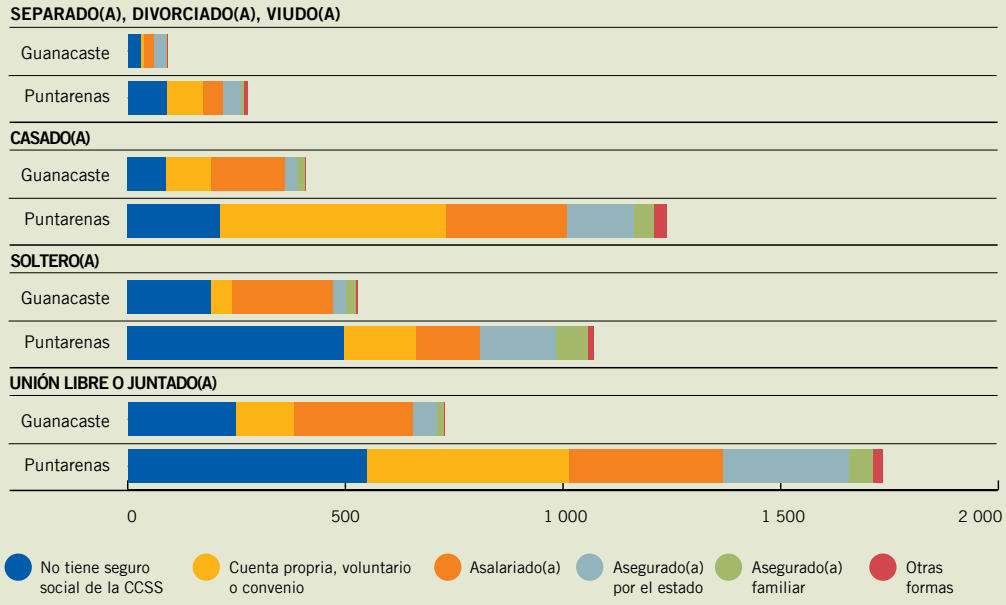


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

personas casadas, y le siguen en importancia las que disponen de un seguro como asalariadas, como se observa en el gráfico siguiente:

### Acceso a crédito, recursos e implementos para realizar la actividad (medios de producción)

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) es la institución encargada de brindar opciones de crédito, asistencia técnica y cualquier otro tipo de recurso que permita promover el aprovechamiento pesquero y los precios estables de los productos, con el fin de alcanzar el mayor beneficio social (Morux & Murillo, 2013).

La Ley 8436 conocida como Ley de Pesca y Agricultura del 10 de febrero del 2005 en su artículo 4 autoriza al Sistema Bancario Nacional para que implemente forma de crédito diferenciado, o bien, servicios bancarios complementarios que impliquen un fácil acceso al crédito, para el sector pesquero y acuícola, según la disponibilidad del recurso pesquero y los períodos de veda. Estos organismos podrán financiar las actividades de captura, conservación, procesamiento, transporte y comercialización de los productos de pesca marina y acuícola. Se establece que podrán recibir, como garantía de las líneas de crédito, las respectivas embarcaciones y los equipos de los barcos, cuando se encuentren debidamente asegurados ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) y cuenten con el respectivo permiso de pesca al día, emitido por la autoridad competente. Requisitos que en muchos casos los trabajadores del sector artesanal no pueden cumplir, lo que les limita el acceso a dichas opciones. Desde este estudio exploratorio se detectó que en la actualidad no existen líneas de crédito que atiendan específicamente a pescadores artesanales, hombres y mujeres.

En períodos de veda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es el organismo encargado según esta misma ley en su artículo Nº 36 y el Decreto Ejecutivo emitido en el período de emisión de la ley que, por medio de fondos del Presupuesto Nacional, desarrollará programas de asistencia socioeconómica a favor de los pescadores que se vean afectados en los períodos de veda, siempre que se compruebe que no tengan otras fuentes de ingresos y se encuentren en condición de pobreza. Estos programas implicarán necesariamente servicios de trabajo comunal por parte de los beneficiarios, conforme al reglamento correspondiente o para la realización de estudios sobre la materia.

Es por esta razón que en los períodos de veda (los cuales son definidos por el INCOPESCA a partir de los estudios correspondientes) a los pescadores se les ofrece un subsidio que para 2007 era de 4 5000 CRC mensuales, los cuales resultan para muchos pescadores y sus familias insuficientes para cubrir sus gastos; además el otorgamiento de este subsidio trae consigo la realización de trabajos comunales por parte de los pescadores, lo que en muchos casos los pescadores lo consideran como una práctica denigrante (Fernández, 2013). Es importante destacar además que solo los pescadores registrados pueden obtener dicho subsidio, ya que entre los requisitos para obtener este beneficio según el Instituto Mixto de Ayuda Social (2015) se señalan:

- Aparecer en el listado emitido por INCOPESCA.
- Fotocopia de licencia permisionaria al día o carné de ayudante de pesca.

Entre los problemas que presenta este subsidio se resalta el que los pescadores muchas veces deben esperar alrededor de dos meses para recibirlo debido a los trámites entre el INCOPESCA y IMAS (Fernández, 2013), así que las personas se ven obligadas a pedir dinero prestado y en este período vivir con lo mínimo.

Esta tardanza en el subsidio - además de la poca cantidad de dinero que reciben - obliga en muchas ocasiones a los pescadores a no respetar el período de veda o buscar lugares de pesca mucho más alejados y peligrosos, poniendo en riesgo su vida.

Otra de las formas de apoyo que brinda INCOPESCA a los pescadores es el subsidio del precio del combustible, el cual es otorgado únicamente a los pescadores con licencia. Sin embargo, esta ha tenido muchos problemas en su aplicación debido a que alegando un mal uso del recurso se les redujo la cantidad de cupones para la compra de combustible que se les daba, lo que provocó que la difícil situación de las familias se agudizara (Fernández, 2013).

### Acceso a capacitación e información para la toma de decisiones

El convenio 188 establecido por la OIT menciona que los Estados tienen como requisito en materia de seguridad y salud para los pescadores brindar "una instrucción y formación adecuada a los trabajadores en cosas como la manipulación de los artes de pesca" (OIT, 2007, p. 15). Adicionalmente, en la recomendación número 126 de la OIT se menciona que en los países que se intente establecer una industria pesquera deberán existir de forma gratuita centros públicos de formación de pescadores (Morux & Murillo, 2013).

De igual forma la misma recomendación sugiere la organización de cursos de formación para los pescadores, con el propósito de que estos puedan completar sus conocimientos y aptitudes teóricos y prácticos, mantenerse al corriente de las técnicas modernas de pesca y navegación, para así poder ascender y mejorar en su empleo (OIT, citado por Morux & Murillo, 2013). Vale la pena resaltar que dicha recomendación se emitió en 1966 y si bien el país y el sector artesanal no buscan concretamente la industrialización, si dichas recomendaciones fuesen acogidas de manera apropiada por el país se les brindaría a los pescadores del sector herramientas importantes para la mejora de sus labores.

Con relación a la legislación costarricense, Salazar (2013) señala que los servicios de capacitación en el país son parte de una política nacional y se sustentan en la ley 8436 de Pesca y Acuicultura, en cuyo capítulo V de Capacitación del sector pesquero y específicamente en el artículo 25, se menciona que la capacitación en el sector pesquero y acuícola debe relacionarse con la extracción, la comercialización y el procesamiento de recursos pesqueros, la producción y en particular la de alimentos de origen acuático para el consumo humano (OLDEPESCA, 2011). Siendo la construcción naval, de forma particular, uno de los temas más importantes dentro de la formación náutica del país (OLDEPESCA & FAO, 2011), excluyendo, sin embargo, las opciones de capacitación más integrales y sin quedar claros los subsectores prioritarios o la forma en la que estas capacitaciones se deberán impartir. OSPESCA (2012) señala por su parte que las capacitaciones dirigidas a pescadores artesanales que más afluencia tuvieron en el país fueron las de temas como la conservación y procesamiento del pescado, los primeros auxilios, la seguridad en el mar, el armado de artes de pesca y la navegación marítima.

La formación de profesionales en pesca deberá estar incluida en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola e INCOPESCA será el ente encargado no solo de dar la recomendación pertinente para la inclusión en el plan, sino además de coordinar, según lo señala la ley de pesca, con las instituciones de los sectores público y privado lo referente a la capacitación y docencia en las áreas de pesca y acuicultura.

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) es el principal ente encargado de brindar muchas de las capacitaciones y cursos, muchos de los cuales se centran en atender necesidades relacionadas con la reparación de equipo de pesca, caña y carrete y seguridad básica para pescadores, entre otros relacionados con la navegación (Instituto Nacional del Aprendizaje, citado por Morux & Murillo, 2013), esto como parte del "Núcleo Náutico-Pesquero" el cual:

…está a cargo del diseño y evaluación de los programas de capacitación del Sector Productivo Náutico Pesquero, así como la ejecución de acciones formativas, de investigación y de transferencia tecnológica que

tratan de incrementar la productividad de todas las personas, empresas e instituciones ligadas a este sector productivo (Instituto Nacional de Aprendizaje, s.f.).

Además de estas instituciones existen alianzas con diferentes grupos de interés que permiten un abordaje en temas de entrenamiento y servicio de extensión a los pescadores como, por ejemplo, con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), los cuales poseen algunas iniciativas para la capacitación del sector (OLDEPESCA & FAO, 2011).

Sin embargo, en el estudio realizado por Morux y Murillo (2013) al preguntarles a pescadores de la zona de Puntarenas si alguno recibió alguna capacitación para aprender o mejorar (con una muestra de 25 personas) su oficio, un 92% mencionó que no recibió ningún tipo de capacitación, lo que podría reflejar el poco conocimiento que los pescadores tienen en relación con las posibilidades de capacitación que poseen y los medios que tienen para realizarlo. Así que si bien en el 2007 se presentó un incremento importante en relación con años anteriores -este año se capacitaron 4 448 personas en 113 cursos impartidos principalmente en el área de navegación (OLDEPESCA & FAO, 2011) -y existe una variedad de cursos ofrecidos principalmente por el INA, parece que estos no tienen amplia difusión en el sector pesquero artesanal, lo que también resalta Salazar (2013) al mencionar las deficiencias del Estado en relación a la poca capacitación que realmente llega a estos sectores vulnerables del país.

Lo anterior se ve reflejado en las deficiencias señaladas por la OLDEPESCA y la FAO (2011), en las cuales se resalta la falta de "capacitación en gestión empresarial; con la promoción de la constitución legal de organizaciones de pescadores y acuicultores; y con la coordinación interinstitucional para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica" (p. 15), además de un interés en la capacitación en acuicultura a los pescadores descuidando otras áreas también de interés para el sector. Sin embargo, existen iniciativas como la desarrollada en la comunidad de Tárcoles, específicamente por CoopeTárcoles R.L. y el Consorcio Por La Mar R.L. (órgano auxiliar cooperativo que articula dos cooperativas: CoopeTárcoles R.L. y CoopeSoliDar R.L.), en las cuales se han desarrollado distintas estrategias que han permitido la organización y capacitación de muchos de sus miembros en áreas paralelas a la pesca que permiten el empoderamiento de la comunidad en relación a la pesca artesanal responsable y sostenible.

Con relación a la información para la toma de decisiones, parecen ser muy pocas las oportunidades que tienen los pescadores para tomar una decisión informada. Por ejemplo; pescadores artesanales de las comunidades de Uvita, Bahía y Ballena rescatan, al dialogar sobre el tema de conservación en las áreas protegidas y su trabajo en pesca dentro de un estudio enfocado en distintas comunidades afectadas por el tema de áreas marinas protegidas, que "se sienten marginados de cualquier posibilidad de participación" (CoopeSolidar R.L. & CIAPA, 2011, p. 14). Al final del estudio se concluye además que en los casos estudiados (las comunidades de Golfo Dulce, Uvita, Bahía, Ballena y Cuajiniquil) no existen espacios de participación reales o los existentes no son aprovechados de la mejor manera; sin embargo resaltan la demanda de los pescadores por la apertura de más espacios que les permitan influir en las decisiones que se toman en relación al tema pesquero. Es importante tomar en cuenta además al hablar de información para la toma de decisiones el acceso a la educación formal que tienen las personas del sector, si bien no existen estudios actualizados en el país que permitan conocer el nivel educativo de los pescadores artesanales en el país, según el INEC (2013) el Pacífico Central (donde se concentra gran parte del sector pesquero artesanal) junto con las zonas Huetar Norte y Huetar Atlántico tienen una tasa de asistencia al sistema formal de educación de 71,3% (en jóvenes de 12 a 17 años), ocho puntos porcentuales menos que la media nacional. Por su parte el Cuarto Informe

Estado de la Educación (Programa Estado de la Nación, 2013) señala que sólo el 38,5% de las personas que forman parte de la clase obrera agrícola (donde se incluye al sector pesquero) tiene posibilidades reales de concluir sus estudios, siendo según el mismo informe Parrita (parte de la región Pacífico Central) uno de los distritos que forma parte de los espacios de segregación o aquellos en los que el clima educativo de las familias es bajo, debido en parte al poco acceso a recursos, lo que se correlaciona con un bajo éxito escolar de la población. Por lo que ello, si bien estos no son predictores directos del acceso a información para la toma de decisiones del sector, permite elaborar un panorama de la situación en relación al acceso de las personas del sector pesquero artesanal.

## Organización comunal y sindical en el sector pesquero artesanal

En relación a la organización del sector por medio de asociaciones, cooperativas y sindicatos, Morux y Murillo (2013) mencionan que el sector se rige por las mismas legislaciones que el resto del país en relación a este tema. En 1995 en el país existían solo un 16% de pescadores organizados de alguna manera, ya fuese en cooperativas (4%), asociaciones (5%), sindicatos (1%), cámaras (1%) y comités locales de pescadores (5%) (PRADEPESCA, 1995). En la actualidad en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se encuentran inscritas 39 cooperativas para un 10,3% del total de cooperativas inscritas, de las cuales dos se dedican a la pesca marina de tiburón, pargo, dorado, corvina, congrio y macarela (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP, 2012). De las cuales destaca la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Tárcoles (CoopeTárcoles R.L.), la cual reúne a pescadores artesanales del Pacífico Central y junto con la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social (CoopeSoliDar R.L.) forman el Consorcio Por La Mar R.L., el cual se encarga de acercar a la población a la cultura de la pesca artesanal (Consorcio Por La Mar R.L., 2009).

En relación a las asociaciones solidarias, las cuales “son organizaciones sociales, cuyos fines primordiales son procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus afiliados” (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, s.f.), se pueden mencionar la Asociación de Pescadores de Puerto Coyote (Aspepuco) y la Asociación de Pescadores Artesanales de Bejuco (Asobejuco), ambas ubicadas en Nandayure, Guanacaste; quienes en el 2012 se unieron en la lucha contra la pesca de camarón por arrastre en el país (PRETOMA, 2014).

De igual forma se deben mencionar como ejemplos de diferentes asociaciones del sector:

- Asociación de Pescadores de distrito IV de Quebrada Honda, Puerto Pochote
- Comité local de pescadores de Níspero
- Comité local de pescadores de Colorado
- Asociación de Pescadores para el Desarrollo Sostenible de Puntarenas
- Asociación de Pescadores Artesanales Conservacionistas de la Isla Puntarenitas de Golfito
- Asociación Pesquera Costera del Pacífico – Costa de Pájaros
- Asociación de Pescadores de San Juanillo
- Asociación de pescadores pangueros artesanales de Puntarenas (ASOPPAAPU)
- Asociación Comité Local de Pescadores de Corozal de Jicaral de Puntarenas
- Asociación Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas
- Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Pilón, Pavones (Asosinpap)
- Asociación de Pescadores y Piangüeros del Golfo Dulce
- Asociación de Pescadores de Pequeña Escala y Turística de Zancudo

las cuales tuvieron también un rol activo en contra de la pesca de camarón por arrastre (PRETOMA, 2014). Junto con estas, es importante mencionar a la Federación Nacional de Pescadores Artesanales y Afines (FENOPEA), cuya sede central se encuentra en Golfo Dulce.

Sin embargo, como menciona Fernández (2013), parece que en la actualidad en muchas zonas continúa existiendo poco interés en la organización comunal por parte de los pescadores en el sector pesquero artesanal, aun existiendo las alternativas antes mencionadas. Lo mencionado concuerda con los hallazgos Morux y Murillo (2013), quienes al preguntar a los entrevistados de su muestra si estaban relacionados a alguna asociación o cooperativa, el 96% de los pescadores participantes de Puntarenas respondieron que no, lo que Moreno Gómez (citado por Morux & Murillo, 2013) atribuye al individualismo que existe por parte del sector, el cual no es constante en este tipo de organizaciones. Esto señala además una deficiencia en las propuestas de desarrollo comunal y organización del sector que no parece detectar ventajas en la organización de tipo alguno para el desarrollo de sus labores, aunado a propuestas comunales poco claras o que no cumplen con las expectativas de un sector acostumbrado al trabajo individual.

Desde la indagación realizada con las asociaciones pesqueras, es importante resaltar además que al parecer ninguna de ellas contempla en sus estatutos los temas de derechos laborales, equidad de género y empoderamiento de los jóvenes. No obstante, un informante clave que se refiere a la Federación de Trabajadores de Puntarenas, la cual acoge a trabajadores de los muelles, señala que en la misma se incluye un planteamiento sobre explotación y derechos laborales, así como un trabajo de incidencia en estos temas. Por otra parte, en el tema de género, cabe señalar que si bien las asociaciones no se lo plantean en sus estatutos, existe en el país una directriz sobre integración de mujeres en las juntas directivas de asociaciones (directriz D.R.P.J. 003-2011) donde se instruye la aplicación de un porcentaje mínimo de mujeres que se debe incluir en la formación de juntas directas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas, desde una representación paritaria de hombres y mujeres, sustentado en la Ley 8901.

De igual forma en relación a la organización sindical, Rojas Maykall (citado por Morux & Murillo, 2013) menciona que en el país solo se encuentran inscritos tres sindicatos pertenecientes al sector pesquero, como son el Sindicato de la Unión de Pescadores Artesanales de Puntarenas, que cuenta con 67 asociados, de los cuales 12 son mujeres y en la junta directiva se encuentran 3 hombres y 3 mujeres; el Sindicato Nacional de Pescadores Artesanales, del cual no se obtuvieron datos en relación al número de asociados; y el Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales, Criadores Acuícolas y Anexos de Puntarenas (SIPACAAP), el cual cuenta con 67 asociados, de los cuales 7 son mujeres y gracias a la ley de paridad antes mencionada 4 de ellas son parte de la junta directiva. Sin embargo, un hombre sigue manteniendo la secretaría general (puesto de importancia en la toma de decisiones). La existencia de únicamente tres sindicatos confirma el poco interés de los pescadores por la organización como sector.

## Conocimiento tradicional y trabajo infantil

El trabajo infantil se define como "un trabajo para el cual el niño es demasiado joven, o sea, menor de la edad mínima exigida, o un trabajo que por su carácter o sus condiciones perjudiciales se considera absolutamente inaceptable para los niños y por lo tanto está prohibido" (OIT & FAO, 2013, p. 7). Entre las causas que se han identificado relacionadas con el trabajo infantil están: la falta de conciencia e información de los padres, quienes ven normal que sus hijos trabajen y la necesidad económica de familias pobres que tiene otra opción de subsistencia (OIT & FAO, 2013).

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero (núm. 188) establece que la edad

mínima para trabajar a bordo de un buque pesquero es de 16 años. Sin embargo, establece la posibilidad de que las personas de 15 años puedan trabajar como pescadores durante sus vacaciones escolares (OIT, 2007; OIT & FAO, 2013). Por otro lado, el mismo menciona que en algunas ocasiones especiales, según la particularidad del tipo de pesca, se recomienda que el trabajo como pescador no inicie hasta la edad de 18 años, sin embargo deja a discreción de las autoridades nacionales las actividades que deben seguir esta particularidad (OIT, 2007). En la recomendación 199, emitida por la OIT, se menciona además que los pescadores menores de 18 años no deberían trabajar más de 8 horas diarias, 40 semanales o realizar horas extraordinarias (Morux & Murillo, 2013). En el país la ley 8922: prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras decretada en el 2011, señala entre las actividades peligrosas e insalubres en las que se les prohíbe la participación a los adolescentes trabajadores (jóvenes de 16 a 18 años que son amparados bajo el régimen especial de protección al trabajador adolescente del Código de la Niñez y la Adolescencia) las actividades o trabajos en alta mar, como marineras en cualquier escala y extractoras de moluscos.

En el Código de Trabajo del país en el artículo 120 bis queda completamente prohibido en su párrafo final emplear a menores de 16 años para prestar servicios de cualquier tipo a bordo de un navío (Morux & Murillo, 2013). Sin embargo, el trabajo infantil es uno de los problemas que afecta en gran número a las poblaciones vulnerables de la región y la población dependiente de la pesca artesanal no está exenta de este problema. Es así que, según la OIT (2013), en 2012 de los 198 millones de niños y niñas trabajaban en situación de trabajo infantil, il 59% (98 millones) trabajan en agricoltura,

**CUADRO 4 Distribución de los ocupados en pesca por provincia y sexo, según grupos de edades, Cifras absolutas y porcentuales**

| Grupos de edad | Puntarenas | | | | Guanacaste | | | | Total | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | | Mujer | | Hombre | | Mujer | | Hombre | | Mujer | |
| | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| De 10 a 14 | 17 | 0,4 | 2 | 0,0 | 8 | 0,5 | 2 | 0,1 | 25 | 0,4 | 4 | 0,1 |
| De 15 a 19 | 243 | 5,6 | 12 | 0,3 | 96 | 5,5 | 13 | 0,7 | 339 | 5,6 | 25 | 0,4 |
| De 20 a 39 | 1 953 | 45,2 | 142 | 3,3 | 889 | 51,0 | 133 | 7,6 | 2 842 | 46,9 | 275 | 4,5 |
| De 40 a 54 | 1 332 | 30,8 | 88 | 2,0 | 422 | 24,2 | 48 | 2,8 | 1 754 | 28,9 | 136 | 2,2 |
| De 55 a 64 | 388 | 9,0 | 36 | 0,8 | 106 | 6,1 | 6 | 0,3 | 494 | 8,1 | 42 | 0,7 |
| De 65 a 69 | 60 | 1,4 | 4 | 0,1 | 15 | 0,9 | 0 | 0,0 | 75 | 1,2 | 4 | 0,1 |
| De 70 y más | 60 | 1,4 | 4 | 0,1 | 15 | 0,9 | 0 | 0,0 | 75 | 1,2 | 4 | 0,1 |
| Total | 4 035 | 93,3 | 288 | 6,7 | 1 539 | 88,3 | 203 | 11,7 | 5 574 | 91,9 | 491 | 8,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

pesca, acuicultura, entre otras actividades que por su ritmo de producción y práctica tienden a contraponerse con la asistencia a los centros educativos.

Cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censos indaga sobre la condición de empleo de la población, ya sea en Censos de Población o Encuesta de Hogares, recurre a entrevistas personales en los hogares y donde se pide que el informante deba ser un miembro del hogar, mayor de 15 años, que conozca suficiente las características de todas las personas del hogar" (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011, p. 82).

Así también, la condición de actividad se establece según la participación en las actividades económicas que se refieren a "toda actividad o trabajo dirigido a la producción de bienes y servicios económicos, destinados a la venta o trueque…" (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011, p. 157).

Dado que la fuente de datos del censo respecto a la condición del empleo es realizado por personas de 15 años o más y jefes de hogar, es posible que el dato obtenido esté subestimado. Adicionalmente, se registran actividades económicas dirigidas a la producción de bienes y servicios economicos. Esta definición genera el riesgo de excluir a la pesca. Una estrategìa especifica que reformule la la definición de condición de actividad, así como del informante seria necesaria.

Debido al tipo de labores que realizan, es más frecuente que los niños trabajen dentro de la economía informal y como mano de obra no remunerada. Se estima que solo uno de cada cinco niños que trabaja son remunerados y de los niños que son remunerados por su trabajo la gran mayoría injustamente.

En términos generales, el trabajo infantil se presenta principalmente en niños que van desde los 5 hasta los 17 años. A nivel global, en 2012 existían 265 millones de niños

**GRÁFICO 6 Distribución porcentual de las personas ocupadas en pesca de Puntarenas y Guanacaste por sexo, según grupo de edad**

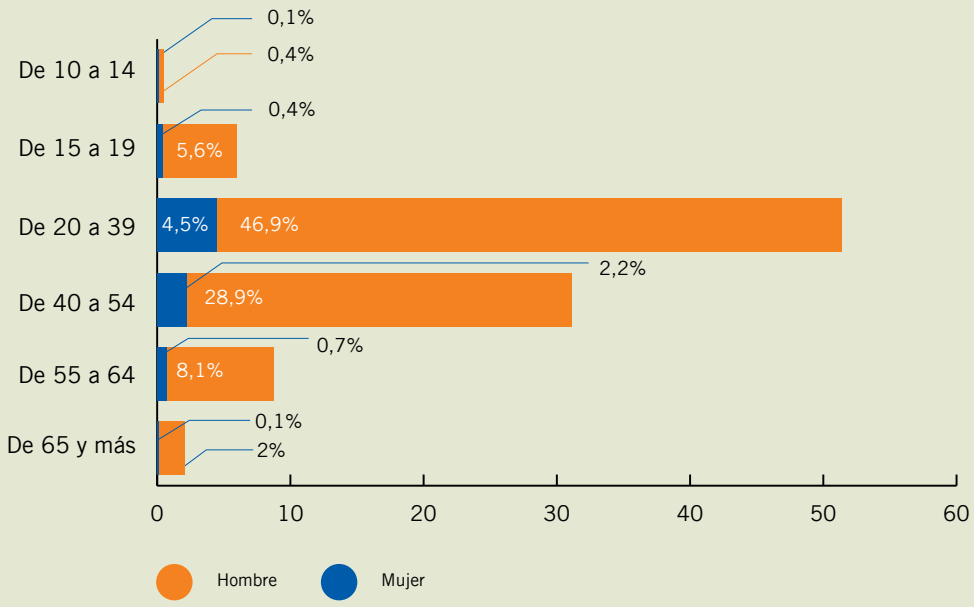


Fuente: Elaboración porpia a partir del Censo Nacional de Población 2011, INEC.

ocupados en alguna producción económica, de estos 168 millones o un 10,6% se encuentran dentro de la categoría de trabajo infantil y de estos 85 millones (un 5,4%) realizan trabajos considerados peligrosos, es decir, trabajos que "por su naturaleza o condiciones en las que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o moralidad de los niños" (OIT, 1999). En el rango de edad de 15 a 17 años del año 2004 al 2008 se dio un aumento en el número de jóvenes que realizaban algún tipo de trabajo; así en 2004 se contabilizaban 52 millones, mientras que en 2008 eran 62 millones (OIT & FAO, 2013).

En Costa Rica, según el estudio realizado por Morux y Murillo (2013) a pescadores del sector de Puntarenas, un 72% de la muestra estudiada (25 pescadores del sector de Puntarenas) mencionó que había iniciado su trabajo como pescador siendo menor de edad, en la actualidad -en las zonas rurales según la encuesta de hogares- un 23,7% de los menores de edad no están en el sistema educativo porque deben trabajar (INEC, 2013). En 2011 existían 19 niños de 10 a 14 años en Puntarenas: 17 hombres (0,4% del total de pescadores en esta provincia) y 2 mujeres (0,0% del total de pescadoras en Puntarenas) que se dedicaban a la pesca y en Guanacaste 8 hombres (el 0,5% de los pescadores de la provincia) y 2 mujeres (un 0,0% de las pescadoras de la provincia) de este rango de edad se dedicaban a la pesca (INEC, 2011). En este mismo año existían en Puntarenas 243 hombres, es decir, 5,6% del total de hombres pescadores en Puntarenas y 12 mujeres, o lo que es lo mismo 0,3% del total de mujeres pescadoras en esta provincia que se encontraban entre los 15 y los 19 años; mientras que en Guanacaste en este mismo rango de edad existían 96 hombres (5,5%) y 13 mujeres (0,7%) que se dedicaba a la pesca (INEC, 2011).

Sin embargo, la OIT y la FAO reconocen que los datos en relación con el trabajo infantil en el sector pesquero son muy escasos y los que poseen son producto de estudios de caso e investigaciones aisladas, por lo que es necesaria una investigación más detallada en el área.

En la actividad pesquera los niños se encargan de una amplia variedad de tareas que pueden ir desde la recolección y peso de la captura hasta la realización de actividades afines como la comercialización, construcción de barcos o hasta el trabajo doméstico (OIT & FAO, 2013). Los niños suelen emplearse principalmente en pequeñas empresas familiares que forman parte de la economía informal, en la que el trabajo decente suele estar mal organizado o no existe.

Es importante resaltar además que el trabajo infantil suele estar estrechamente relacionado con la pobreza, de la cual puede resultar indicador. El trabajo infantil en lugar de funcionar como generador de mejores condiciones para el sector de la población para el que sirve, suele perpetuar la pobreza, tener un impacto negativo en las tasas de alfabetización y escolaridad, limitar la salud mental y física de los niños, además de su desarrollo (OIT & FAO, 2013). Sin embargo, en algunos contextos el trabajo infantil es la única opción de capacitación para los niños en zonas en las que el acceso a las escuelas son inexistentes y aprender el oficio de sus padres les da la única oportunidad de sobrevivir (OIT & FAO, 2013).

### El acceso a oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los jóvenes

Según el estudio realizado por Fernández (2013), en la zona del Golfo de Nicoya las mujeres en su mayoría se encargaban de labores domésticas o de ayuda en el hogar como manicuristas o empleadas domésticas, de las familias abordadas un 62% se dedicaba a la pesca artesanal y de estas un 65% dependían económicamente del esposo y de su actividad pesquera para el mantenimiento del hogar. Lo que demuestra que continúa la tendencia que en 1995 señalaba PRADEPESCA en su encuesta de actividades pesqueras en la región de Centroamérica, que señala, que en Costa Rica las familias de personas relacionadas con la pesca tenía una media de cinco personas, de las cuales tres, es decir, dos hombres y una mujer, tenían relación con la pesca y comercialización del producto.

Aunado a esto, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) señala que para 2011 el total de mujeres en el país (583 523), es decir, el 0,3% de la fuerza laboral nacional, se dedicaban a labores relacionadas con la pesca (marina y de agua dulce) y acuicultura. Si bien es un número bastante pequeño, es importante destacar que ha existido un incremento en la participación femenina en el sector, que pasó de un 3,3% del total de pescadores artesanales en 2000 a un 8,4% del total de pescadores en 2011 (INEC, 2013); resaltando, sin embargo, que no se especifican las labores que las mismas realizan en relación a la pesca. Principalmente en sectores como Puntarenas, de una población de 40 779 mujeres 289 estaban relacionadas con el sector pesquero, seguida de Guanacaste con 203 mujeres de 35 675 y Limón en tercer lugar con 22 mujeres de 37 897. Sin embargo es importante tomar en cuenta que según la Encuesta de Hogares realizada por el INEC (2013) el ingreso de las mujeres en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca era en promedio de 213 514 CRC, que es menor al ingreso de los hombres 249 187 CRC; si bien este número da un panorama general del sector, permite tener una noción de la inequidad del área pesquera hacia las mujeres. Por otro lado, la división del trabajo por género lleva a que los hombres se dediquen a la captura de pescado (desde embarcaciones), mientras las mujeres realizan labores en tierra relacionadas con la piscicultura y comercialización. Cuando la labor de ellas se relaciona directamente con la captura y actividades previas a la pesca, se encargan de preparar redes, carnadas o financiar las actividades que llevan a cabo los hombres (FAO, 2010). Sin embargo, no se especifica cómo afecta esto el trabajo en el hogar y a la distribución del mismo, el cual se podría suponer por la forma tradicional de distribución que se sobrecargue a la mujer.

Si bien el papel de las mujeres en la pesca se centra más en labores postcaptura, como ya se mencionó, OLDEPESCA propone como parte de su plan para disminuir la pobreza en el sector de pesca artesanal "promover el empoderamiento de la mujer, asignándole roles de responsabilidad y retribución adecuada, en la fase de elaboración y comercialización de las pesca" (OLDEPESCA, 2009). Para esto es importante que se abran espacios para capacitación y desarrollo de propuestas que coloquen a la mujer en una posición principal en el aspecto pesquero, sin embargo, no parecen existir en el país propuestas formales por parte de las instituciones gubernamentales para cumplir dicha premisa.

Con relación a la participación de los jóvenes en el sector de pesca artesanal, esta resulta de fundamental importancia para revitalizar el sector y fortalecer la identidad de las comunidades marino-pesqueras. Un primer paso es reconocer la diversidad de las comunidades pesqueras donde participan no solo pescadores hombres, sino también mujeres y jóvenes que cumplen un papel importante en la cadena de pesca.

Desde hace 15 años CoopeSoliDar R.L. en diálogo con el INCOPESCA y otras instituciones relacionadas con el sector han venido fortaleciendo experiencias de uso sostenible de los recursos marinos y reconociendo desde las comunidades importantes conocimientos y saberes locales.

La juventud de comunidades pesqueras en Costa Rica se enfrenta a muchos retos en los tiempos actuales: disminución de los recursos pesqueros, falta de oportunidades con respecto a educación, salud y recreación, limitado acceso a crédito, lo cual ocasiona problemas sociales como violencia, narcotráfico, entre otros.

Pese a estas problemáticas, los jóvenes juegan un papel muy importante en los hogares, familias y comunidades marino-costeras: estudian, contribuyen a la seguridad alimentaria, aportan en términos económicos y forman parte de las organizaciones comunitarias.

Los jóvenes son el presente y representan la esperanza de la pesca artesanal en su cultura e identidad. Además de ello, de sus decisiones depende la conservación de la biodiversidad marina en el presente y en el futuro.

Por lo anterior, CoopeSoliDar R.L. ha propiciado diversas estrategias de trabajo con jóvenes en los últimos ocho años. Ha realizado talleres con jóvenes a nivel centroamericano para compartir experiencias, ha ayudado a que sus voces lleguen a espacios regionales e internacionales, revelando las inquietudes y potencialidades de los jóvenes. Por ejemplo, su participación en el V Congreso Mundial de la UICN en Jeju, Corea del Sur, en el año 2012. También ha realizado publicaciones que recogen las inquietudes de los jóvenes y un vídeo que refleja la mirada de los jóvenes, hombres y mujeres, de las comunidades costeras.

En el marco de la constitución de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, en el año 2014 se realizó un Encuentro de Jóvenes de gran relevancia para articularlo desde las comunidades que forman parte de las AMPR. Conscientes de la necesidad de continuar abriendo espacios de debate entre jóvenes (hombres y mujeres) pescadores artesanales de comunidades marino-costeras, se realizará otro Encuentro de Jóvenes en AMPR.

CoopeSoliDar R.L. e INCOPESCA articulan esfuerzos para continuar fortaleciendo y desarrollando una alianza estratégica con el viceministerio de Juventud, para que los jóvenes puedan ser protagonistas de las políticas desde el sector pesquero y potenciar en sus territorios un desarrollo más sostenible que incluya el fortalecimiento de oportunidades para que la identidad y buenas prácticas de comunidades pesqueras se mantengan y fortalezcan.

Se ha hecho énfasis en la necesidad de que haya un diálogo e integración intergeneracional y de saberes entre adultos y jóvenes. Por esta misma razón ha habido también encuentros y talleres con participación de jóvenes y adultos pescadores para discutir temas de interés. Creemos que también estos espacios centrados en la participación de los mismos jóvenes y las acciones afirmativas que se puedan desarrollar con ellos, son de gran importancia en este contexto de trabajo.

Los encuentros realizados con la juventud pesquera artesanal, han tenido como objetivos (i) fortalecer las relaciones entre los jóvenes pescadores avanzando en una visión compartida de proyectos de vida, oportunidades y capacidades desde las comunidades marino–costeras; (ii) compartir las Directrices de Pesca de la FAO entre la juventud pesquera con la idea de que las vayan conociendo y aporten ideas para su divulgación en sus comunidades marino-costeras; (iii) conocer desde el Viceministerio de Juventud las políticas públicas ligadas a la juventud y a los derechos de los jóvenes, como una forma de vinculación con oportunidades y con espacios para el posicionamiento de la pesca artesanal desde la visión de los jóvenes en las comunidades marino–pesqueras.

Si bien, como se puede observar, existen esfuerzos de acercamiento a la juventud pesquera artesanal, no existen investigaciones a nivel nacional que den cuenta de su situación actual en el sector.

### Corresponsabilidad y redes de cuidado infantil y de adultos mayores en la pesca

Las redes de cuidado tanto infantiles como para la persona adulta mayor fueron una iniciativa propuesta en la legislación de Laura Chinchilla con el fin de ofrecer opciones de cuidado para sectores de la población inactiva en el ámbito laboral, brindándole una atención integral por medio de actores sociales tanto públicos como privados (IMAS, s.f.).

En relación a la modalidad de la red de cuidado para niños, el Estado debe cumplir eficazmente funciones regulatorias y fiscalizadoras, lo que “implica desarrollar parámetros a escala nacional, local y a escala de los establecimientos que se refieren a la equidad en el acceso a los servicios, calidad de la atención y al buen uso de los recursos y que abarca aspectos, que atañen tanto al diseño como a la operación de la red” (Sojo, 2010). Si bien ha existido un gran avance en estas áreas aún parece que no existe regulación específica que involucre al

sector pesquero artesanal del país que. A falta de regulaciones específicas, debe regirse según la disponibilidad que tiene su cantón a este tipo de servicios, tanto a nivel de la niñez (que tiene un desarrollo más avanzado), como de personas adultas mayores.

Como forma de conclusión se puede notar cómo, si bien existe legislación que intenta brindar protección al sector pesquero, mucha de esta se queda en el papel y no es de conocimiento de los principales interesados, los cuales trabajan en condiciones laborales precarias según lo encontrado por Elizondo (2005), Fernández (2013) y por Morux y Murillo (2013), esto significa que aún existen vacíos y tareas pendientes por el Estado con este sector; en especial en materia de pensiones, capacitaciones, propuestas de incorporación al mercado pesquero y equidad de género, que atiendan las particularidades del sector pesquero artesanal en aspectos como pensiones y redes de cuidado.

Por otro lado, es importante la realización de estudios que permitan tener una visión clara a nivel nacional de lo que sucede con este sector, sus características, necesidades y condiciones, debido a que en la actualidad solo parecen existir intentos aislados de actualización de la información que solo permiten tener una visión fragmentada de la realidad. Sin embargo esta situación parece reflejar el estado general del país en relación con el sector pesquero artesanal, hasta ahora dejado de lado por el Estado.

© CoopeSoliDar R.L.

# 4. Hallazgos de las entrevistas a informantes clave de los organismos estatales en relación al trabajo y empleo decente

A continuación se resaltan las ideas principales expuestas por los entrevistados en relación a los temas tratados. Se realizó una sistematización de la información según los temas de interés tratados, como lo son:

- Trabajo y empleo decente.
- Condiciones actuales de los trabajadores del sector pesquero artesanal y mirada al futuro sobre el trabajo en el sector.
- Seguridad social.
- Trabajo infantil en el sector pesquero.
- La mujer dentro del sector pesquero artesanal y semiindustrial.

### Trabajo y empleo decente

Con relación a lo que se considera como un trabajo y empleo decente del sector pesquero artesanal y semiindustrial Johnny Ruíz, representante del MTSS, resalta que:

> *"la actividad pesquera es considerada peligrosa por los riesgos a que se ven expuestos los trabajadores, en muchos caso hasta de alto riesgo, máxime que podríamos definir que su trabajo se ejecuta vinculado a un entorno natural, sujeto a fenómenos naturales (oleajes, temperaturas fuertes, etc). En muchos casos hasta se señala que es una actividad agotadora y exige jornadas de trabajo extenuantes ".*

Por lo que Randall Sánchez, jefe de planificación institucional de INCOPESCA, señala que para hablar de un trabajo decente "la pesca a pequeña escala y semiindustrial deben tener todas las condiciones laborales como las tienen las otras actividades productivas y según la legislación nacional e internacional".

Por su parte, Juan Manuel Cordero, representante de la Defensoría de los Habitantes, señala que un trabajo decente tiene que ser un trabajo que permita un proyecto de vida, de desarrollo humano. El trabajo debe verse no como fin en sí mismo, sino como algo que transciende a la jornada laboral y permita ser un estilo de vida que lleve al desarrollo. Decente además porque primero es una actividad lícita, permitida y promovida por el Estado, porque está protegida por la legislación, por lo que el trabajador tiene su amparo en la jornada laboral, reconocimiento de extremos laborales y pólizas de seguridad, es decir, todo lo que acompaña al trabajo digno y decente. En la pesca, esas características tienen que ser iguales, no pueden ser diferentes. No hay ninguna diferencia. El trabajo decente es para todos, no puede haber ninguna diferencia ni de concepto ni de práctica con la pesca artesanal o semiindustrial. Más bien, menciona, "que ciertas actividades por su naturaleza, el espectro de protección debería de subir el estándar, por ser un trabajo riesgoso, propenso a ser peligroso en sentido de integridad física y por eso tiene que subir el estándar a la realidad que viven".

Sin embargo, de igual forma que como se hace por la legislación internacional en relación al trabajo pesquero, Sánchez resalta que "se debe diferenciar la legislación laboral vigente que se aplica a las actividades en tierra y las que se realizan en agua, porque las condiciones de seguridad y horarios entre otras cosas, son muy diferentes". Así se denota como si bien a los trabajadores pesqueros los protege la misma legislación que al resto de trabajadores, las condiciones particulares de su trabajo provocan que para que se considere un trabajo digno el mismo, debe de además cumplir con las regulaciones particulares del sector.

Por su parte el viceministro de Planificación, Luis Fallas, plantea que el empleo decente es un medio y un fin, el empleo y trabajo decente es fundamental para mejorar la calidad de vida de la gente. Debe considerar el desarrollo integral de las familias y generar empleos que aporten más allá de la subsistencia.

Sin embargo, Johnny Ruíz del MTSS, señala que:

> *"Aplicar el concepto del trabajo decente en esta actividad es difícil en el contexto de nuestra realidad, usualmente los pescadores se encuentran casi confinados en la mar, tradicionalmente no se mantienen los espacios del descanso adecuados. Esto se aprecia especialmente en embarcaciones relativamente pequeñas, las flotillas tradicionales se integran dentro de marcados conceptos de informalidad, el involucramiento o lo que se denomina aliste, tradicionalmente la pesca artesanal parte de pequeñas embarcaciones y con tripulaciones relativamente pequeñas. Debe reconocerse que por las características de estos centros de trabajo, regular y controlar normas laborales como las que define el Código de Trabajo y otras leyes conexas es complicado".*

Fallas, del MIDEPLAN, menciona que "para mejorar la forma en cómo se aborda el tema de trabajo decente en la pesca, las organizaciones de la sociedad civil son llamadas a ser protagonistas de su propio desarrollo. Aquí se rescatan las comunidades pesqueras. Se va a visibilizar el tema de las comunidades costeras, visibilizar temas que han estado invisibilizados ".

Señala que es necesario forzar al sector agropecuario para que incluya pesca y que este sector encamine al fortalecimiento. "No tenemos líneas de acción en pesca como en otras instituciones, pero sí hay interés en articular instituciones públicas y privadas, promoviendo un proceso de organización de comunidades pesqueras y no solo infraestructura" añade.

Recomienda el viceministro de MIDEPLAN, además, que el INCOPESCA incorpore los programas marino-pesqueros para lograr la base social, en alianza con otros ministerios para lograr un desarrollo integral del sector pesquero con identidad propia.

> *"Necesitamos avanzar en un desarrollo con proyectos de escala mayor. Las organizaciones [de pescadores] lo pueden desarrollar para crear impacto. Las alianzas público-privadas son fundamentales. Nos caracteriza un enfoque social y se dan muestras a nivel de país de nuevos enfoques hacia la sostenibilidad. Es importante procurar un rol más agresivo por parte del INCOPESCA".*

Señala además que el país está avanzando cada vez más hacia convenios internacionales y legislación laboral desde el tema de derechos.

> *"En este momento tenemos un Ministerio que tiene que promover estos temas y confiamos en su visión como Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Avanzamos en esta apertura país hacia una mejor legislación y su cumplimiento".*

A lo anterior Juan Manuel Cordero de la Defensoría agrega que en relación a convenios internacionales y legislación laboral en el país falta por hacer. Señala que existen debilidades importantes en cerrar las brechas de cumplimiento de los convenios. Además de falta de recursos en la inspección del trabajo (ej. no hay una panga, pueden visitar el punto de embarque, pero no el lugar de trabajo), lo que limita la actuación del personal para asegurar el cumplimiento de las medidas en el mar. Menciona que "hay un abismo entre la industria, el comercio, la agricultura y el trabajo en el mar. El estado ha priorizado la seguridad nacional y la lucha contra el narcotráfico".

Así que si bien los distintos funcionarios presentan distintas perspectivas sobre el tema se resalta lo siguiente: el sector de la pesca está invisibilizado desde hace mucho tiempo; las familias que trabajan en este sector lo hacen en condiciones difíciles; es necesario trabajar en este tema y generar condiciones para que este sector logre tener un desarrollo digno de sus labores.

## Condiciones actuales de los trabajadores del sector pesquero artesanal y mirada al futuro sobre el trabajo en el sector

En relación a lo que se considera un trabajo y empleo decente, el Dr. Flores, representante de la CCSS, señala que en el país existe poco desarrollo en el sector, además que no se cuenta con muchos incentivos para los pescadores. Señala que el país le ha dado la espalda al sector y que el pescado apenas les da para vivir, "los y las trabajadoras de la pesca se enfrentan a un trabajo con muchos riesgos. Las señoras del Golfo salen a pescar, pero su captura apenas da para la seguridad alimentaria en la familia". Si bien Johnny Ruíz resalta que "en materia de salud ocupacional e higiene dentro de la embarcación se hace esporádicamente la supervisión en puerto, especialmente cuando de denuncias se trate".

Sin embargo, menciona que "con referencia a los convenios internacionales de la OIT, en lo específico de pesca, quizás debe aceptarse que no se cumple en su totalidad", lo que evidencia la escasa prioridad que los organismos estatales le asignan al sector que se une a la falta de recursos y personal que se puede emplear para el cumplimiento de, en este caso, dichos convenios.

Es rescatable mencionar, como lo indica el señor Flores de la CCSS, que:

> *"El desarrollo socioeconómico de Costa Rica ha estado en el Valle Central. A medida que los programas del Estado se han descentralizado, han ido apareciendo los pescadores. Al menos un miembro en las familias del Caribe anda en un barco. Hay una gran diferencia entre el pescador de la zona Caribe, donde existe una fuerte influencia de afrodescendientes y las poblaciones del Pacífico, que cuentan con más riqueza en biodiversidad marina para la pesca".*

Por su parte, Randall Sánchez desde el INCOPESCA considera que en la actualidad al hablar de pesca a pequeña escala "no existe una relación laboral, se trabaja a destajo, es pesca para consumo familiar y es desarrollada por el padre, la madre e hijos en algunas oportunidades". Mientras en la pesca semiindustrial "existe una relación laboral con los dueños de las embarcaciones y se deben respetar las cargas sociales y la legislación laboral existente, aunque se debe ajustar a las condiciones distintas en el agua".

Lo indicado por Sánchez resalta la idea de que en el sector artesanal se realiza un trabajo más "informal" en el que en muchas ocasiones no se cuentan con las condiciones óptimas para realizar su trabajo de manera adecuada, debido a que no existe una relación laboral formal que permita determinar si se están llevando a cabo todas las indicaciones. Johnny Ruiz del MTSS agrega que:

> *"no se lleva un control exhaustivo de los contratos de enrolamiento único, cada empresa aplica su procedimiento, pero sería considerando que un contrato laboral de corte tradicional, en muchos casos aplica el verbal. Un problema es el registro de los contratos, a pesar de que el Código de Trabajo así lo determina en el artículo 23, no es una práctica que se cumple y menos en empresas de este sector".*

Añade que "el Ministerio de Obras Públicas y las oficinas de puerto tampoco han implementado la "tarjeta de identificación", una comisión elaboró y propuso un prototipo muy parecido a un pasaporte, pero se adujo un problema de costo y que sería de escasa probabilidad de sufragar por parte de los trabajadores".

Aunado a lo anterior, Juan Manuel Cordero de la Defensoría de los Habitantes resalta que "la pesca artesanal puede ser objeto de algún grado de estigma por el tema [trabajo ilegal] y de algunos casos de narcotráfico que han ocurrido"

Unido a lo expresado por los demás entrevistados señala que "más bien estamos orientados a otros temas de control, pero no sobre el ser humano y el trabajador. La visión del Estado es un poco de persecución, más fiscalista sobre la actividad que de visión más humana y laborar sobre el trabajador".

Por su parte el Viceministro de Planificación, Luis Fallas, evidencia las prioridades de planificación nacional y territorial en función de los sectores más vulnerables como las costas y sus pescadores. Ofrece además información sobre la percepción de la inclusión de este tema como prioridad del gobierno en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Según Fallas, la preocupación más grande del Estado es cómo llegar a las comunidades, y especialmente a sectores de costas. El gobierno diseña una estrategia en cada una de las instituciones y desde los sectores particulares. Fallas señala que tienen 16 sectores de atención en el Plan Nacional y reactivan uno de los sectores punta de lanza como es el desarrollo agropecuario y pesca, desde lo rural para activar las economías de zonas rurales y costeras que fueron abandonadas, producto de los modelos económicos a nivel de país. Es importante relanzar el sector agropecuario. Antes el enfoque era de competitividad, ahora el enfoque es de sostenibilidad.

El viceministro de Planificación, Fallas, reconoce que el trabajo en las zonas costeras no se ha realizado aún por el país con suficiente empeño. Considera que si bien se ha avanzado en lo regional, en la franja costera no se ha avanzado como debería ser.

> *"Como atendemos la eliminación de la pobreza extrema, el reto es atender a esas poblaciones vulnerables, es desde allí, desde la generación de empleo y oportunidades. Esas líneas nos llevarían a la articulación de las 6 regiones de desarrollo y nos llevaría a las CCCI Comisiones Cantonales de Coordinación Interinstitucional, para llegar a las bases, específicamente a las asociaciones de desarrollo; e ir pactando desde los distintos cantones. El poder local corresponde al municipio y a las instituciones de coordinación e incorporación de las necesidades de la población. La idea es lograr un diálogo y trabajo conjunto entre la institucionalidad y las organizaciones de la sociedad civil, de la población en general y a nivel territorial".*

Fallas menciona en relación a la existencia de iniciativas de actividades productivas que "no hay suficientes y el Estado no ha enfrentado las condiciones mínimas para contrarrestar el estado de exclusión de la gente. A esto se suma la burocracia internacional, y la pregunta de cómo comenzamos a desarrollar alternativas concretas que sean una respuesta para el mejoramiento de calidad de vida".

Añade además que:

> *"Con los programas asistencialistas que tenemos no estamos resolviendo los problemas de fondo en trabajo y empleo decente. Tenemos que tener personal en las comunidades trabajando con la gente, tenemos 26 programas contra la pobreza, pero chocamos con el tema de coordinación interinstitucional y el asistencialismo. Una solución no se puede ver como un problema. También el Ministerio de Planificación debe generar condiciones para que las instituciones asuman roles para un trabajo coordinado".*

Sin embargo, no señala iniciativas específicas para el sector pesquero artesanal y sus condiciones particulares, aunque es importante notar las iniciativas señaladas por el Viceministerio dirigidas a poblaciones vulnerables que en un futuro podrían incluir al sector pesquero artesanal.

Johnny Ruiz del MTSS menciona además que:

> *"Como MTSS debe reconocerse que no existe ningún programa en específico para definir como estrategias de protección a este colectivo de población laboral. Las acciones inspectivas aplicadas que se realizan y en nuestras oficinas de zonas costeras si se reciben consultas por parte de trabajadores de esta actividad. En el caso de Puntarenas su jefatura me informa que se han efectuado actividades de divulgación de derechos, tipo ferias o toldos, donde se ha notado presencia de trabajadores del mar en busca de asesoría".*

Por su parte, Cordero, desde la Defensoría de los Habitantes, expone que como país para mejorar las condiciones de los trabajadores pesqueros artesanales primero debería considerar la actividad una fuente importante productiva en la economía nacional, conocer cuánto aporta, cuánto es el ingreso. "Así se buscaría tener un interés de impulso financiero, crediticio, garantista en función de derecho".

Cordero resalta además que:

> *"Se debe mejorar la visión sobre la pesca y el trabajo en la pesca, ponerlo en la dimensión real y ser más proactivo buscando que el tema tenga una visión sistémica en relación al trabajo. Una visión diferente, porque como no hay ese concepto de que en el mar hay economía a esa escala, yo no veo que haya trabajadores en esa economía que debo proteger. Además de que los funcionarios de la CCSS tampoco tienen pangas para ir a ver cuál es la condición laboral".*

Añade la importancia de la información estadística, disgregada, lo que sienta las bases para tomar decisiones. "Medí que se acaba de hacer el gran censo agrícola y no hay un censo nacional de pesca. Las variables pueden ser muy selectivas para el manejo ambientales, social y laboral".

Además menciona que "dado que la administración está formulando el Plan Nacional de Desarrollo donde se establecen las metas y debe de ser visibilizado el tema del trabajo decente en el mar. Si esto se hace tendríamos el tema de la ley de la república, lo que en el Plan Nacional de Desarrollo no existe", de ahí su importancia.

De esta forma se nota cómo los jerarcas coinciden en que el sector pesquero artesanal ha sido un sector dejado de lado por mucho tiempo por los poderes del Estado, sin embargo reconocen la importancia de mejorar las condiciones que estos y sus familias poseen en la actualidad por medio de medidas a nivel de país.

## Seguridad social

En cuanto a la seguridad social en el sector, el Dr. Flores de la CCSS señala que "la CCSS tiene un Área de Cobertura Especial que debe velar para que las poblaciones vulnerables tengan protección en cuanto a sus garantías sociales" esta área se encarga de brindar protección a personas migrantes o con algún grado de vulnerabilidad cuando requieran atención médica, debido a que estas no tienen las posibilidades para cotizar ante la CCSS; sin embargo, bajo este régimen se pone en riesgo la posibilidad de poder tener una pensión al momento de jubilarse. Flores relata además que a partir de los años 80 se impulsó por parte del Estado un tipo de seguro colectivo por medio del cual se pueden asegurar personas a través de asociaciones o cooperativas. Respecto a ello menciona que "se hizo un convenio de aseguramiento colectivo con los pescadores para mejorar sus condiciones de salud y esto a la vez reforzó la organización en este sector".

Flores señala que los pescadores viven en muchas ocasiones en zonas de vulnerabilidad, lo que provoca que en algunas ocasiones se les permita acceder al "seguro por el estado", el cual según menciona:

'se aplica para aquellas personas que realizan un trabajo independiente y sus ingresos son

insuficientes, por lo que califican para el seguro por el Estado. Es un gran paso en el Estado de Derecho costarricense este tipo de seguro para las poblaciones no asalariadas y vulnerables'

## Trabajo infantil en el sector pesquero

Por su parte Randall Sánchez de INCOPESCA señala que en la pesca a pequeña escala "sí existe trabajo infantil, debido a que esta es desarrollada como una actividad donde participa toda la familia y muchas veces se convierte en la única fuente de trabajo". Mientras que en la pesca de tipo semiindustrial no conoce la existencia de casos de trabajo infantil.

Sánchez señala además que, si bien existen esfuerzos a nivel nacional para erradicar el trabajo infantil, él no conoce si existe alguna regulación específicamente para el trabajo infantil en el sector pesquero y duda de su existencia, lo que evidencia la falta de regulación nacional del tema según las particularidades del sector.

Fallas desde MIDEPLAN, por su parte, reconoce la importancia de luchar contra el trabajo infantil, debido a que es uno de los principales obstáculos para llegar a un trabajo y empleo decente en el sector, ya que existe una relación entre el mismo y la pobreza.

Juan Manuel Cordero desde la Defensoría de los Habitantes añade en relación al trabajo infantil señala que:

> *"la Defensoría de los Habitantes ha dado una lucha histórica para la denuncia y monitoreo en materia de trabajo infantil. Sobre todo el control de las políticas públicas desde el ámbito laboral, de la educación, de servicios de salud, lo que llamamos "Red de protección social del niño o niña trabajadora". La Defensoría ha ayudado a visibilizar el tema, que no es un tema pacífico (nuestra economía no funciona solo entre adultos). Los niños trabajan en actividades peligrosas e insalubres. Hay casos dramáticos de niños, niñas y jóvenes que se encargan de la limpieza de la cubierta de los barcos (un trabajo riesgoso, fuerte y muy mal pagado), ante esto la Defensoría ha contribuido desde el Consejo de la Niñez y Adolescencia a advertir esas luces en ese tema en el mar".*

Resalta además que en el país se necesita visibilizar el trabajo infantil en la pesca y determinarlo con mayor precisión. Cordero hace hincapié en que el INEC debe tener una posición que analice el módulo permanente de la encuesta, lo que en la actualidad no se realiza. Menciona que la última encuesta en la que se trabajó el tema del trabajo infantil fue de 2001, hay una década perdida de información. De 2001 a 2011, la última medición daba cuenta de que había 137.500 niños y niñas trabajando, recrudeciéndose en agricultura y comercio. La caracterización era entre 13 y 16 años, una escolaridad de unos 6 años y en el sector rural. Cuando se aplicó el módulo había 47.000 niños y niñas trabajando en 2011, lo que señala el éxito en las políticas públicas universales en materia de educación y salud. La lucha es más focalizada, es difícil buscarlos.

Johnny Ruiz del MTSS resalta además que:

> *"por ser una actividad peligrosa, esta población no es sujeto de una participación laboral (ni informal y menos formal). De conformidad con el Código de la Niñez y la Adolescencia, el convenio de la OIT sobre peores formas de trabajo infantil y la Ley sobre prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras mediante el Decreto Ejecutivo N. 36640-, MTSS del 22 de junio del 2011".*

En el tema se nota como, si bien por un lado se mencionan por parte de los entrevistados la legislación en relación a la prohibición del trabajo infantil en el sector, en contraposición a esto se señala que el trabajo infantil en el sector, el cual los entrevistados describen como peligroso y poco apto para esta población, es una realidad. Una realidad que si bien en el papel está

regulada no se mencionan programas, políticas o estrategias que lleven dichas regulaciones a la práctica.

### La mujer dentro del sector pesquero artesanal y semiindustrial

Al mencionar el trabajo de la mujer en la pesca, Flores de la CCSS resalta que más que obstáculos lo que tiene son posibilidades y capacidades para salir adelante. Ellas como mujeres trabajan más que los hombres, mantienen a sus familias y los vínculos familiares existentes. Las mujeres son muy responsables en los créditos. Son las que también merecen mejores oportunidades en su vida personal, social, comunitaria; incluyendo la participación en la toma de decisiones sobre su propia vida y proyecto de vida.

El viceministro de planificación al consultarle sobre el tema de género en el sector pesquero señala que el Plan Nacional de Desarrollo responde a la consideración del tema de género y que se ha avanzado para que el plan contenga variables de género desde las acciones y planes. Sin embargo no se especifica si existen medidas específicas en relación al tema de género en el sector pesquero.

Juan Manuel Cordero de la Defensoría de los Habitantes señala que “la pesca tiene condiciones muy particulares, es un trabajo muy machista, donde la mano de obra femenina es subvalorada y mal pagada, en condiciones maltrechas. Hay irrespeto”.

Johnny Ruiz del MTSS menciona que por parte del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, no existen programas que contribuyan a la mejora de las condiciones de la mujer en la pesca; sin embargo resalta que “en la pesca informal y familiar, es usual que se integren mujeres, muchas de jefas de hogar encuentran en esto un mecanismo de manutención o de ingreso mínimo”.

Se puede notar cómo los entrevistados coinciden en que en relación con el trabajo de la mujer en la pesca parece haber una invisibilización de su labor y resaltan la necesidad de que este se reconozca mucho más, aunque no existen políticas o programas que procuren lograr esta meta.

© CoopeSolidar R.L.

# 5. Hallazgos de las entrevistas mediante cuestionario a distintos grupos de pescadores del sector artesanal y molusquero

Ese capitulo presenta los hallazgos de las entrevista a distintos grupos de pescadores del sector artesanal y molusquero. Los datos se recolectaron por medio de un cuestionario con preguntas tanto de tipo cuantitativo como cualitativo (Annexo 2).

El objectivo de la entrevistas fue de conocer las opiniones en relación a lo que consideraban un empleo y trabajo decente, las condiciones en las que laboraban, la participación de las mujeres, niños y jóvenes.

Las entrevistas se obtuvieron de una muestra exploratoria de 28 personas de los sectores artesanal y molusquero. De estas entrevistas, 20 fueron realizadas a hombres (un 71,4%) y 8 a mujeres (un 28,6%), debido a que en el sector existe más presencia de hombres. Las entrevistas fueron realizadas principalmente en diferentes zonas de Guanacaste y Puntarenas. De los entrevistados, un 78,6% pertenecían al sector pesquero artesanal y un 21,4% al sector molusquero.

Los hallazgos en las entrevistas realizadas se sistematizaron según las temáticas de interés para la investigación como lo son:

- Empleo decente
- Acceso a la legislación, seguridad social y pensiones
- Acceso a capacitaciones
- Trabajo de la mujer en el sector
- Trabajo infantil en la pesca

## Empleo decente

Un 57,1% de los entrevistados mencionó que, aunque era un oficio complicado, en algunos momentos dada la situación actual no se dedicaba a otra actividad además de la pesca o la recolección de moluscos, mientras que un 42,9% (porcentaje bastante alto) dijo tener otro tipo de actividad que le generase ingresos además de la pesca. Esto señala la difícil condición que el sector vive en la actualidad y la cada vez mayor tendencia a la búsqueda de nuevas formas de ingresos.

Al realizar la pregunta de si consideraba que su empleo se realizaba de forma digna, todos los participantes mencionaron que su trabajo sí era realizado de forma digna, pero el 50% de la muestra señalaba que en muchas ocasiones las condiciones del mismo no eran precisamente las adecuadas, lo que repercutía en la forma en la que se llevaba a cabo el mismo. Esto denota como si bien los participantes de la muestra hacían énfasis en que su trabajo se realizaba de forma digna y decente, las condiciones de empleo no eran las mejores.

## Acceso a legislación, seguridad social y pensiones

Al realizarles la pregunta de si eran asegurados directos con la CCSS, el 73,1% de la muestra mencionó que sí eran asegurados directos, mientras que el otro 26,9% señalaba o no tener ningún seguro que los cubriese o bien que eran asegurados mediante la modalidad de seguro colectivo, en el cual por medio de una cooperativa o asociación los pescadores y sus familias están asegurados. Relacionado con lo anterior al preguntarles si tenían conocimiento de si podrán tener acceso a una pensión en el futuro, un 48,1% mencionó que sí mientras que un 51,9% señaló que no tenía conocimiento si llegaría a recibir pensión en su vejez o que es lo que tenía que hacer para poder llegar a tener este beneficio en el futuro. Esto señala el poco conocimiento que los pescadores tienen respecto a las particularidades que envuelven su trabajo en relación al acceso a seguro y pensiones, lo que se evidencia en el hecho

de que un 88% señala no conocer cuáles son las leyes que los protegen y apenas un 12% menciona tener algún conocimiento sobre la legislación que los protege en el país.

### Acceso a capacitaciones

Un 52%, de los pescadores señala no haber recibido ningún tipo de capacitación por parte de ningún ente, salvo el obligatorio para poder realizar su oficio (capacitación en zafarrancho); mientras que un 48% menciona sí haber sido parte de algún tipo de capacitación en relación al oficio en temas como reparación de motores y embarcaciones, trabajo en fibra de vidrio, capacitación en navegación pesquera y formación de capitanes y guías turísticos. Sin embargo, al responder muchos de los entrevistados señalan la necesidad de que se brinden más capacitaciones que les permitan actualizarse en diferentes técnicas.

### Trabajo de la mujer en el sector

Si bien el trabajo femenino en el sector pesquero es un poco menos visible que el de los hombres, cada vez más tienen una participación mucho más activa en la toma de decisiones y acceso a un reconocimiento equitativo con respecto a los hombres, por lo que si bien la mayoría de los entrevistados menciona que son pocas las mujeres que se dedican a las actividades pesqueras propiamente, muchas se dedican al comercio u otras actividades de apoyo con sus parejas que salen a pescar; así al preguntar si estas eran reconocidas de igual forma que los hombres por realizar las mismas labores, un 83,7% mencionó que sí, mientras que un 14,3% señala que no se les reconoce de igual forma, entre otras razones, mencionan la excesiva carga de trabajo y la invisibilización del mismo.

### Trabajo infantil en la pesca

Con relación al trabajo infantil: el 67,9% de la muestra señaló que en sus comunidades sí existían personas menores de edad que se dedicaban ya sea a la pesca o la recolección de moluscos, de ese 67,9%; un 65% menciona que los menores de edad no dejan de estudiar por dedicarse a las labores de pesca, sino que más bien lo alternan con el estudio; van durante las vacaciones, antes de entrar a clases o después de salir, dependiendo de las labores que desempeñen. Un 39,1% señala que en su comunidad los menores que se dedican a actividades pesqueras se encuentran entre los 13 a 15 años o entre los 16 y 18 años (39,1%), mientras que un 21,7% mencionan que existen niños en un rango de 6 a 12 años que se encuentran relacionados con actividades pesqueras.

© CoopeSoliDar R.L.

# 6. Hallazgos encontrados a partir de las entrevistas grupales y grupos realizadas

## 6.1 Entrevista grupal con el sector camaronero

La información que se presenta es el resultado de una entrevista grupal con personas relacionadas al trabajo en la recolección de camarón. En el grupo participaron 16 personas, 14 mujeres y 2 hombres. Todas las mujeres presentes eran jefas de hogar que, con el trabajo de descabezado, pelado y empacado del camarón, han sacado adelante a sus familias. Los rangos de edades de las mujeres eran diversos; una trabajadora entre 18 y 30; dos entre 31 y 40 años, siete entre 41 y 50 años; y 6 entre 51 y 60 años.

Al igual que las secciones anteriores, la información recopilada mediante las entrevistas grupales se sistematizó según las temáticas de interés, así en la entrevista realizada con las mujeres del sector camaronero los temas que se tocaron fueron:

- Trabajo y empleo decente y condiciones actuales.
- Seguridad social y garantías sociales.
- Diferenciación de las labores que desempeñan las mujeres y los hombres y diferencias en las formas de reconocimiento.
- Trabajo infantil.

### Trabajo y empleo decente y condiciones actuales

Las 14 mujeres que se entrevistaron mencionan ciertas características con las que se describe desde su perspectiva un trabajo decente: que sea fijo, que garantice vacaciones y otras garantías sociales como pólizas de seguro, que no se discrimine de los trabajos a las mujeres entre 50 y 60 años que todavía necesitan ganarse el sustento del hogar.

Un dato importante es que no todas las mujeres están empleadas en trabajos fijos e integradas a una planilla obrero-patronal. Un 50% de las mujeres convocadas al grupo focal tenían trabajo ocasional o habían sido despedidas debido a la expiración de licencias para barcos de la pesca de arrastre; el otro 50% sí contaba con trabajo fijo y manifestaba que sus salarios correspondían a los aprobados por ley, contaban con seguridad social a través de un seguro obrero-patronal y un seguro de riesgos del Instituto Nacional de Seguros. En cuanto a los horarios, tienen trabajos de 8 horas, que corresponde a lo establecido en la legislación nacional.

Las mujeres con mayores limitaciones y garantías en cuanto a la seguridad social son las trabajadoras ocasionales que son contratadas dos o tres veces por semana y que en un día ganan poco y no logran satisfacer a plenitud las necesidades básicas de sus familias.

Reconocen también que en las industrias/ fábricas aproximadamente un 20% son mujeres nicaragüenses contratadas.

La entrevista permitió detectar que un 50% de las mujeres, las cuales cuentan con un trabajo estable, consideran que sí tienen un trabajo digno y decente. Las mujeres que son contratadas ocasionalmente, tienen una opinión distinta. Consideran que no es trabajo digno estar al margen de las garantías sociales como el seguro, la cotización para la jubilación, entre otras. Dependen del producto que llegue a las industrias, si es poco o baja el ingreso de producto, ellas quedan sin trabajo o con muy pocas posibilidades de ajustar el dinero básico para sus propias necesidades y las de su familia.

### Seguridad social y garantías laborales

Las mujeres en trabajos ocasionales no tienen garantías sociales y se ven obligadas a pagar un

seguro independiente, ser aseguradas por los hijos/as o ser parte del Seguro del Estado, el cual es brindado a poblaciones vulnerables en condición de pobreza. Sin embargo, los obstáculos de esta última modalidad son que las personas no recibirán una pensión o una jubilación. Y aun cuando la recibieran son pensiones muy exiguas de unos 125 de USD al mes, lo cual no alcanza para cubrir las necesidades básicas.

Todas las mujeres entrevistadas y los dos hombres, parte de la entrevista, consideran que en las fábricas les brindan implementos como botas, gabachas, pantalones, anteojos, tapabocas, gorras para protegerse y realizar su trabajo evitando riesgos y apostando por la higiene y seguridad.

En algunas fábricas emplean a mujeres que ya están embarazadas y les proporcionan puestos de trabajo en lavanderías, pegando sellos y otras labores que no van a comprometer su estado biológico en ese momento. Consideran que en ese sentido la legislación nacional ha avanzado bastante.

### Diferenciación de las labores que desempeñan las mujeres y los hombres y diferencias en las formas de reconocimiento

Las mujeres se dedican sobre todo a actividades de descabezado, procesamiento y empaque del camarón. Sin embargo, muchas de estas actividades no son valoradas económicamente y las mujeres se ven afectadas por ingresos mínimos que no las benefician ni a ellas, ni a sus familias.

El conocimiento lo han ido adquiriendo con la práctica, no han recibido capacitación alguna. Las que han sido contratadas en fábricas en algunas ocasiones han recibido cursos de manipulación de alimentos o de seguridad en la empresa, pero en general es un conocimiento que han ido aprendiendo día a día en la práctica diaria.

Todas las participantes en este grupo focal afirmaron que a las mujeres no se les reconoce su trabajo con los mismos parámetros que se valora el de los hombres.

> *"A los hombres les pagan más que a las mujeres. Empezando porque a los hombres les dan más horas extra que a las mujeres, y esto hace que ellos ganen mejor y tengan trabajos que les aumentan su salario y su ingreso. A las mujeres nos cuesta mucho más, sobre todo porque la mayoría de las mujeres somos jefas de hogar".*

Agregan que ellas no son reconocidas como parte de la cadena de la pesca y por ello no reciben apoyo de la veda o de otras garantías de organización porque no son consideradas pescadoras o parte de este sector.

### Trabajo infantil

Hay consenso de que en las fábricas no hay contratación de menores de edad porque está prohibido por la ley.

Por último, el testimonio de una joven empacadora:

> *"Tengo 29 años y desde los 11 he pelado camarón. Somos muchas peladoras. Si las fábricas cierran nos quedaremos sin trabajo, ya que en Puntarenas no hay fuentes laborales y menos para los jóvenes. También soy madre soltera y tengo que velar por mi hija. Hay muchas mujeres en el trabajo ocasional. Cuando viene una veda nos quedamos sin trabajo, y tampoco recibimos algún apoyo o ayuda, esa época de falta de trabajo nos pega muy duro".*

## 6.2 Grupo focal con dueños de embarcaciones o armadores

En el caso de la entrevista grupal realizada al grupo de dueños de embarcaciones y armadores, las temáticas tratadas fueron:

- Trabajo decente, digno y seguro en la pesca: condiciones actuales.
- El trabajo de la mujer en el sector.
- El trabajo infantil en la pesca semiindustrial.

## Trabajo decente, digno y seguro en la pesca: condiciones actuales

Consideran que un trabajo decente y digno en el sector pesquero es aquel que genera sustento económico; porque es una actividad regulada por ley.

Todos consideran que el trabajo que desempeñan es un trabajo digno porque permite asegurar un sustento económico. Es digno porque involucra a toda la familia y genera los ingresos para la sobrevivencia, además, les permite a otros miembros de la familia aprender la actividad y continuar llevando en su corazón la forma de vida de los pescadores semiindustriales.

Todos los entrevistados tenían personal contratado. Dos de ellos tienen 6 personas, otros tienen 9 personas contratadas, otro tiene 24 empleados y el que más tiene 48 empleados, de los cuales 24 son mujeres y trabajan en el pelado y empacado del camarón. Los demás no cuentan con mujeres como personal, solo un armador tiene empleada a una mujer como administradora.

Todos los empleados tienen seguro obrero-patronal y póliza de riesgos del Instituto Nacional de Seguros. Los pescadores empleados tienen un incentivo adicional al trabajo que es el 18% o 21% de la producción.

Todos coinciden que durante el trabajo en la pesca (mar adentro) no hay jornadas de trabajo tan establecidas, si la pesca es de noche, los pescadores descansan de día y viceversa. Esto es una debilidad que se tiene, cambia la situación para otros trabajos que se hacen en tierra y no en mar.

Todos cuentan con seguro independiente y conocen la legislación laboral y el código del trabajo que protege a sus empleados.

Ninguno recibió capacitación para aprender la actividad. Todos pescan con redes de arrastre y los cambios han sido en mejoras relacionadas con las artes de pesca, para aplicar buenas prácticas que conserven el recurso y apostar por la economía para hacer más eficiente la actividad. Por ejemplo, han bajado el caballaje de motores, han cambiado la luz de malla, y actualmente hay una tendencia a utilizar la malla de dos pulgadas (mientras que antes era de 1 pulgada y 1/4); también se han utilizado dispositivos excluyentes de tortugas.

## El trabajo de la mujer en el sector

Solo uno de los seis entrevistados como dueños de embarcaciones contrata o ha contratado a mujeres en alta mar. Uno de ellos contó que en el pasado él había empleado mujeres, pero en labores tradicionales como el pelado del camarón y el empacado. “En nuestra cultura no es común que las mujeres quieran echarse a la mar o a veces ni se les pregunta, porque eso significa que se alejan de sus casas y de sus familias”.

En un caso, el dueño de embarcación o armador, involucra a mujeres de la familia en actividades de administración y gerencia. Considera que las mujeres son muy ordenadas, y eso es un incentivo, además de fortalecer la empresa familiar.

Uno de ellos considera “que la mujer realiza labores en esa actividad con mayor eficiencia y generalmente tienen ingresos iguales o mayores que los hombres”.

## El trabajo infantil en la pesca semiindustrial

Según los entrevistados, no trabajan en la pesca semiindustrial niños ni jóvenes porque está prohibido por ley. El trabajo es muy riesgoso para los jóvenes. Sin embargo, las respuestas permiten analizar que su opinión es que si algunos jóvenes de 16 quisieran aprender de la pesca, sería una buena opción para que se alejaran de las drogas y buscaran oportunidades de trabajo. Si la legislación lo permite, bien podrían ellos aceptar que los jóvenes aprendan y se capaciten.

Pixabay

# 7. Conclusiones

La pesca artesanal más que una forma de obtener el sustento económico para garantizar la subsistencia, se convierte para quienes la practican, en una forma de vida que involucra la cultura, la relación con el mar y sus recursos, la programación del tiempo desde la actividad pesquera, las tradiciones, la fuerte vinculación con el territorio, un arraigo social y sabiduría tradicional que exige una actividad como esta.

Las personas trabajadoras del mar, especialmente las dedicadas a la pesca artesanal y semiindustrial, cumplen el ciclo completo del trabajo desde la preparación para la faena en el mar, hasta el momento en que el producto es entregado para su venta, ya sea a los intermediarios o a los consumidores de forma directa; pasando por largas y muchas veces difíciles jornadas en las que el equipo con el que cuentan no siempre se encuentra en las mejores condiciones para su labor.

Las particularidades de su labor, como la inestabilidad de la misma y el modelo tradicional de la economía del país que amplía brechas e inequidades, hacen que sea un sector vulnerable. Así lo evidencian los indicadores económicos y el nivel de pobreza en las poblaciones rurales, sobre todo indígenas, campesinas y mucho más del sector pesquero artesanal. Sin embargo, a partir de los hallazgos encontrados en este estudio exploratorio, se evidenció la importancia de no ver la pobreza y la pesca artesanal en una relación causal sin antes tomar en cuenta las condiciones en las que se está efectuando esta actividad.

Una de las consecuencias que se dan a raíz de la informalidad en la que se da este trabajo es la dificultad de acceso que tienen las personas del sector a la seguridad social, debido a las particularidades de su trabajo. Los seguros colectivos parecen ser una de las mejores opciones para solventar esta deficiencia, sin embargo esta alternativa está sujeta a las decisiones de miembros de las asociaciones de pescadores en posiciones de poder, lo que lleva a que la mayor parte de los pescadores (que no se encuentran asociados) no se encuentren asegurados, y esto afecta también a sus familias.

La investigación reveló además que hay una diferencia importante para los mismos pescadores en relación al concepto de empleo decente, según como lo entienden los organismos internacionales. En los testimonios de hombres y mujeres pescadores artesanales se evidencia que su labor se enmarca en un trabajo decente, al poner en práctica valores y conocimientos que los años de experiencia les han brindado, y poder ganarse la vida de una forma digna y respetable. Sin embargo, aun desde un trabajo propio e independiente las condiciones y la falta de recursos para invertir en la actividad, hacen que los pescadores experimenten mucho más de cerca la pobreza y la desesperanza por la falta de oportunidades y recursos para ejercer su labor.

La situación de pobreza y falta de condiciones dignas se profundiza con respecto al empleo decente debido a que, como lo señalaron las personas entrevistadas, las condiciones en las que se trabaja no son las mejores. Si bien existen convenciones, acuerdos marco, legislación laboral, normativas y disposición a nivel del país por mejorar las condiciones de trabajo de sus pobladores, en el sector pesquero todavía existen muchas brechas y contradicciones entre la propuesta y la realidad. Así por ejemplo, es mínimo el uso de contratos formales para trabajadores/as de la pesca, lo que limita la protección de muchos de los pescadores en su labor.

Se evidenció además que los pescadores tienen una noción mínima de las normativas que los protegen o los reglamentos que deben cumplir, lo que dificulta que los mismos sepan los procedimientos que deben realizar, si existe alguna norma que no es ejecutada por los organismos responsables de realizarlo.

Se analiza también el trasfondo del subsidio brindado a los pescadores artesanales en períodos de veda que en muchos casos no llega oportunamente a los pescadores/as o resulta insuficiente para tener una buena calidad de vida. Se suman además aspectos de exclusión como no tomar en cuenta a las mujeres del hogar y su aporte a la pesca a la hora de brindar el subsidio, sin considerar que ellas en muchos casos se desempeñan como administradoras del hogar. También se les impone a hombres y mujeres realizar un trabajo comunitario a cambio del subsidio, lo cual se asocia a personas privadas de libertad, lo que afecta a la autoestima, sobre todo el que lo planteen de esta forma sin otras alternativas de compensación.

Otro de los aspectos que dificulta la posibilidad de que los pescadores artesanales tengan un mejor desempeño en sus funciones, es la falta de acceso al crédito y a alternativas de capacitación que les brinden herramientas para mejorar su labor en el mar y poder administrar sus finanzas. La mayoría de los pescadores depende de los intermediarios y es el reto para lograr mayor independencia en la cadena productiva y lograr un mayor valor agregado en sus productos. Es de extremada urgencia cambiar la lógica del mercado y la visibilización del esfuerzo pesquero, cada vez más con conciencia de la importancia de la pesca artesanal responsable en todas sus dimensiones, incluyendo el valor cultural, ambiental, social y de conocimiento tradicional.

Las distintas instituciones encargadas y con competencias en el sector han quedado debiendo opciones reales para capacitación y acceso a recursos, así como promoción de los derechos laborales de los pescadores/as artesanales y su concreción en mecanismos que se ajusten a su trabajo en el mar. Ha sido un sector invisibilizado a nivel de políticas públicas y programas sociales y no es sino en épocas recientes cuando el sector artesanal se viene posicionando y trata de que se le tome en cuenta a nivel de consulta y participación para la toma de decisiones.

Las políticas han tenido un corte bastante asistencialista, así como los cursos de capacitación/formación que quedan relegados a cursos básicos de protección en el mar, sin tomar en cuenta el conocimiento tradicional del pescador, sus propias estrategias para la pesca, la investigación, la protección, el mercadeo y la comercialización. Muchas han sido iniciativas pensadas de arriba hacia abajo de forma desarticulada, que han dejado un sabor amargo a los pescadores. Resulta necesario que se discuta el tema desde los distintos organismos involucrados para lograr un avance en el tema de forma integral.

Se evidenció además que, si bien el sector se compone por un número considerable de pescadores, son muy pocos los que forman parte de alguna organización. Lo anterior parece estar relacionado con la poca importancia que para los trabajadores significa asociarse y el aún menor número de asociaciones que han logrado consolidarse. Sin embargo, en aquellas en las cuales parece haber una experiencia exitosa, los pescadores tienen concepciones positivas sobre formar parte de una asociación o cooperativa y los beneficios que esto les trae. Desde las personas entrevistadas fue positivo observar el amplio espectro de intereses por formar y consolidar una organización que pueda velar por los derechos de los pescadores/as artesanales.

Debido a la naturaleza del trabajo, tanto niños como jóvenes y mujeres tienen una participación en el proceso de pesca. Los niños pueden realizar actividades en el proceso de preparación para la pesca y, en menor medida, en la actividad en sí. Estas actividades se alternan con la asistencia a la escuela primaria y al colegio (en comunidades pesqueras con esta opción) y, según las encuestas y

entrevistas de este estudio, parece haber una menor edad de ingreso a actividades centradas en la recolección de moluscos. Los jóvenes de las comunidades pesqueras tienen al parecer una participación mucho más activa en la pesca. Esto en parte debido a las pocas oportunidades que los sectores costeros ofrecen a esta población y las condiciones económicas de las familias que llevan a muchos jóvenes a abandonar sus estudios (o no realizar estudios universitarios) y dedicarse al oficio familiar, en este caso la pesca. Sin embargo no existen estudios recientes que indaguen la participación real de este sector de la población en la pesca artesanal.

Las mujeres, según lo expresado en las entrevistas, parecen tener cada vez más un reconocimiento de sus labores en el proceso de pesca, tanto en la preparación de los materiales como al salir al mar a recolectar el producto; sin embargo, aún queda mucho que avanzar en el tema de género en el trabajo pesquero al reconocer la importancia de su papel tanto en forma directa como indirecta en la economía pesquera. En este sentido, el reto está en la valorización de las actividades de los hombres y mujeres en la pesca, pero también en la necesidad de compartir equitativamente las labores domésticas y el cuidado infantil para que no se recargue en ellas la doble y triple jornada de trabajo, invisible y sin remuneración alguna.

Resulta importante señalar que en el país existe actualmente poca información de forma desagregada que brinde insumos sobre la situación de las personas que se dedican a la pesca de forma artesanal o semiindustrial, no se conocen registros sobre la mano de obra migrante del sector, la cual representa una porción importante de la labor. Situación similar sucede con el sector molusquero, del cual se cuenta con datos muy escuetos relacionados con sus condiciones actuales.

Así, a partir del reciente estudio exploratorio, se pudo notar cómo existen temas pendientes por parte de las distintas organizaciones implicadas en el proceso, principalmente en relación al empleo pesquero digno. Vale enfatizar que son muchas las normas que apenas se cumplen, por lo que parece necesario el replanteamiento de algunos de los objetivos e ideas que como país se tiene y se espera del sector, de forma que se logre atender de mejor forma sus demandas en procura del desarrollo tanto económico como social de los mismos.

## Recomendaciones

En la sección de abajo se articulan unas recomendaciones para dar seguimiento al estudio:

Resulta pertinente la elaboración de un censo nacional del sector pesquero que incluya todas sus variaciones: artesanal, semiindustrial, molusquero y acuícola; además de información en relación al sexo y edad de los pescadores. De esta forma se podrá lograr tener un panorama mucho más claro de las condiciones en las que viven las personas que pertenecen al sector, tanto nacionales como extranjeras y tomar medidas a nivel nacional para la elaboración de planes basados en las condiciones actuales en que vive el sector.

Deberá analizarse con el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Caja Costarricense de Seguro Social, mecanismos viables que signifiquen adecuada accesibilidad y ligados a la realidad de los pescadores desde sus labores en el mar, desde sus jornadas, sus riesgos, sus implementos y demás circunstancias que hacen de la pesca un oficio con particularidades específicas. Por ejemplo, se trata de promover una mayor regionalización de los servicios.

El estudio revela que existe gran vulnerabilidad en las mujeres que trabajan en la pesca pero que no tienen reconocimiento desde las labores que realizan, esto significa que desde las instituciones se deberá promover una discusión y propuestas específicas para que las mujeres accedan a condiciones dignas en la seguridad social. Esto se puede coordinar con el Departamento de Seguros Especiales de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Promover programas integrales de investigación participativa, manejo de áreas marinas de pesca responsable, acompañadas por formas de gobernanza y participación multiactores, para lograr ejemplos concretos que motiven a otros pescadores/as a continuar con sus labores en la pesca artesanal, buscando opciones para mejorar las condiciones de vida y su derecho a la tierra en las costas y su vínculo directo con el mar.

Es importante la ampliación de la oferta nacional de capacitaciones al sector, la cual debe responder a las particularidades específicas de la población a la que va dirigida.

Brindar oportunidades de acompañamiento a las asociaciones y/o cooperativas en su proceso organizativo desde el apoyo legal y administrativo, procurando que las mismas tengan un desarrollo adecuado en procura de mejorar el sector.

Emplear distintas estrategias que permitan que los trabajadores pesqueros tengan un acceso eficiente a la información referida a los derechos laborales, acceso a la salud y a la educación necesaria para llevar a cabo su labor en óptimas condiciones.

Lograr que las mujeres dedicadas a la pesca y a las actividades de la cadena productiva cuenten con oportunidades reales de desarrollo personal, emprendimientos rentables y condiciones óptimas para continuar con la tradición de la pesca y lograr a su vez mejorar su entorno familiar y empoderamiento a nivel individual y grupal en sus comunidades.

Lograr que las instituciones gubernamentales no solo visibilicen al sector pesca con sus particularidades en el emprendimiento de sus labores en el mar, sino también apliquen el Código de Trabajo y convenciones internacionales ratificadas, de manera que las políticas se ajusten a sus condiciones particulares y se planteen acciones afirmativas para reducir los niveles de pobreza en esta población.

Con relación a la niñez pesquera se recomienda su proceso de identificación con el mar y las zonas costeras, como parte del currículo escolar y la sensibilización del profesorado desde la especificidad de las zonas pesqueras.

Para la juventud pesquera abrir nuevas oportunidades que permitan integrar la educación formal, teniendo acceso a nuevos conocimientos técnicos, empresariales, tecnológicos, informáticos, de comunicación, que los lleven a aportar a sus comunidades pesqueras y pueda facilitarse la integración generacional en la pesca y en las organizaciones. Se debe fortalecer el arraigo y la tradición cultural desde el mar.

Construir alianzas entre las instituciones públicas (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Patronato Nacional de la Infancia) y el sector privado con organizaciones que abordan la temática de trabajo, juventud, sostenibilidad y niñez. Este diálogo y los lineamientos estratégicos que de aquí emerjan se enfocarán hacia el tema del trabajo y empleo decente en el mar a partir de lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

# Bibliografía

**Asamblea legislativa de la república de Costa Rica.** 25 de abril de 2005. *Ley de pesca y acuicultura*. La Gaceta. Recuperado de www.hacienda.go.cr/centro/datos/Ley/Leyes%208436-Ley%20de%20pesca%20y%20Acuicultura-La%20Gaceta%2078-25%20ABR-2005.pdf

**Asamblea legislativa de la república de Costa Rica.** 25 de marzo de 2011. *Prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras*. La Gaceta.

**Consorcio Por La Mar R.L.** 2009. *¿Quiénes somos?* Recuperado de www.consorcioporlamar.com/

**CoopeSolidar R.L. & CIAPA.** 2012. *Conservación de áreas marinas protegidas en Costa Rica: ¿y su gente?* Reflexiones como insumo hacia Río +20 y el congreso mundial de conservación JEJU 2012.

**Elizondo, S**. 2005. *Pesca y proceso de trabajo: el caso de los pescadores de isla Caballo, Golfo de Nicoya, Costa Rica* (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

**Fernández, D.** 2013. Pesca artesanal y pobreza en comunidades aledañas al Golfo de Nicoya. *Revista de Ciencias Sociales*, 140, 137-152. ISSN: 0482-5276.

**Gálvez, E., Gutiérrez, E. & Picazzo, E.** 2011. El trabajo decente: nuevo paradigma para el fortalecimiento de los derechos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 73, 73-104. ISSN 0188-2503.

**Ghiotto, L.** 2014. Repensar la categoría de trabajo decente: acerca de los nuevos modos de integración de la insubordinación del trabajo en el capital. *Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8, 41-55.

**Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPESCA.** 2014. *Pesca comercial*. Recuperado de www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_comercial.html

**Instituto Nacional de Aprendizaje, INA.** (s.f.). *Núcleo náutico pesquero*. Recuperado de www.ina.ac.cr/nautico_pesquero/estructuranucleo_nautico.html

**IMAS.** (s.f.). *Red de cuido*. Recuperado de www.imas.go.cr/ayuda_social/red_de_cuido.html

**INEC**. 2011. *Manual para Censistas: X Censo Nacional de Población*. San José, Costa Rica: INEC

**INEC.** 2014. *Encuesta nacional de hogares: resultados generales*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de Estadística y Censos. ISSN: 2215-3381.

**INFOCOOP.** 2012. *IV Censo Nacional Cooperativo*. Recuperado de www.infocoop.go.cr/cooperativismo/estadistica/censo_cooperativo_2012.pdf

**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.** 2014. *Plan nacional de desarrollo 2015-2018* "Alberto Cañas Escalante". Costa Rica: MIDEPLAN.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** (s.f.). *¿Qué son las asociaciones solidaristas?* Recuperado de www.mtss.go.cr/preguntas-frecuentes/asociaciones-solidaristas.html?pid=438&sid=439:Qu-son-la-asociaciones-solidaristas

**Morux, L. D. & Murillo, J.** 2013. *El trabajo en el mar: situación del trabajador pesquero en Costa Rica*. (Tesis de licenciatura inédita) Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

**Neffa, J. C.** 2003. *El trabajo humano: contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires/México: Lumen Press.

**OSPESCA.** 2012. *Encuesta estructural de la pesca artesanal y la acuicultura en Centroamérica 2009-2011.*

**OIT.** 1999. *Memoria del director general*. 87a reunión. Ginebra.

**OIT.** 2007. *Condiciones de trabajo decente, seguridad y protección social*. Trabajo en la pesca, convenio núm. 188, recomendación núm. 199.

**OIT.** 2011. *Pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del puerto que realizan inspecciones en virtud del Convenio sobre el trabajo en la pesca*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

**OIT**. 2014. *Panorama Laboral 2014: América Latina y el Caribe*. Recuperado de www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_325664.pdf

**OLDEPESCA.** 2009. *Pesca Artesanal*. Recuperado de www.oldepesca.com/node/89

**OLDEPESCA & FAO.** 2011. *Pesquerías en pequeña escala en los estados miembros de OLDEPESCA: servicios de extensión y entrenamiento en Costa Rica, Ecuador, Perú y México*. Circular de Pesca y Acuicultura No 1046. Recuperado de www.fao.org/docrep/014/i0997s/i0997s00.pdf

**FAO**. 2010. *La ordenación pesquera. Orientaciones técnicas para la pesca responsable*.

**FAO**. 2014. *Tecnología pesquera*. Recuperado de www.fao.org/fishery/topic/2800/es

**FAO & OIT.** 2013. *Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura*. Italia: Centro Internacional de Formación OIT.

**Pacheco, A.** 2005. *Decreto N° 32511-MTSS*. La Gaceta. Recuperado de www.hacienda.go.cr/centro/datos/Decreto/Decretos-La%20Gaceta%20147-1%20AGO-2005.pdf

**PRETOMA.** 2014. *Pescadores artesanales de Nandayure, Costa Rica, se unen a la lucha contra la pesca de camarón por arrastre*. Recuperado de www.pretoma.org/es/fishermen-of-nandayure-costa-rica-join-anti-shrimp-trawl-fisheries/

**Programa Estado de la Nación.** 2013. *Desempeño de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado*. En Cuarto Informe Estado de la Educación. San José, Programa estado de la Nación.

**Programa Regional de Apoyo al Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano.** 1995. *Encuesta de las actividades pesqueras con énfasis en la pesca artesanal*. Panamá: PRADEPESCA unidad ejecutiva regional.

**Rodríguez, A.** 2006. *Duodécimo informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible: la cobertura de los seguros de salud y de invalidez, vejez y muerte*. Recuperado de www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/012/Rodriguez_2006.pdf

**Sáenz, M. R., Acosta, M., Muisier, J. & Bermúdez, J. L.** 2011. Sistema de salud de Costa Rica. *Salud Pública de México*, 53, 156-167.

**Salazar, S**. 2013. Situación actual de la pesca artesanal en Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 39, 311-342. ISSN: 0377-7316.

**Sojo, A.** 2010. *Red nacional de cuido en Costa Rica y desarrollo infantil: objetivos, principios e institucionalidad*. Recuperado de www.cepal.org/dds/noticias/paginas/5/44945/sojo-red-nacional-cuido.pdf

**Tribunal Supremo de Elecciones.** 2014. *Código de Trabajo. Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943*. Recuperado de www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodetrabajo.pdf

**Vindas, L**. 21 de febrero de 2014. El sector pesquero crece pero los beneficios no llegan a los pescadores artesanales. *Periódico El financiero*. Recuperado de www.elfinancierocr.com/negocios/Sector-pesquero-beneficios-pescadores-artesanales_0_469153085.html

# Annexo 1: Personas entrevistadas

**Dr. Eduardo Flore**s jefe del área de cobertura especial de la Caja Costarricense de Seguro Social

**Lic. Randall Sánchez** jefe de planificación de INCOPESCA

**Lic. Luis Fallas** Viceministro de Planificación

**Lic. Juan Manuel Cordero** director del área de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes

**Sr. Johnny Ruiz** jefe del Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo Seguridad Social (MTSS)

# Annexo 2: Encuesta trabajo decente en la pesca artesanal

**Encuesta Trabajo decente en la Pesca Artesanal**

La siguiente encuesta tiene como objetivo avanzar en un Estudio sobre Trabajo y Empleo Rural Decente en la pesca artesanal y semi-industrial en Costa Rica, con la idea de proponer recomendaciones que contribuyan a alcanzar un trabajo decente y digno en la pesca. La misma se realiza de forma confidencial y los datos utilizados únicamente se utilizaran para fines de la investigación

**I. Datos sociodemográficos y de trabajo**

Género: F___ M___ No responde____

Edad

| 18 a 30 | 31 a 40 | 41 a 50 | 51 a 60 | 61 o más |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Tipo de trabajo en la pesca que realiza

| Pesca artesanal | Pesca semiindustrial | Otro tipo (especifique) |
|---|---|---|
| | | |

Lugar de trabajo: _____

Lugar de residencia: _____

Organización a la que pertenece: _____

¿Existe otra actividad que le genere ingresos a parte de la pesca?

Sí_____ ¿Cuál? _____

No _____

¿Cuánto tiempo lleva dedicándose a la pesca?

_____

**II. Trabajo decente, digno y seguro**

1. ¿Qué es para usted un trabajo decente y seguro en el sector pesquero?

_____

_____

2. Considera que el trabajo que usted realiza en la pesca y actividades relacionadas, se da de forma digna y decente

Sí____

¿Por qué?

_____

_____

No____

¿Por qué?

_____

_____

**III. Situación laboral del sector pesquero artesanal y semi-industrial**

A continuación se presentan una serie de preguntas relacionadas con generalidades del trabajo en la pesca y los derechos laborales del trabajador de ellos, algunas de ellas basadas en el instrumento elaborado por Morux y Murillo (2013)

1. ¿Cuenta usted con el seguro como asegurado directo con la CCSS?

Sí _____ No _____

2. ¿Tiene conocimiento de que tendrá una pensión cuando se retire de la pesca?

Sí _____ No _____

3. ¿Conoce usted sobre las leyes que lo protegen como trabajador en el mar?

Sí _____ No _____

4. ¿Recibió algún tipo de capacitación para aprender el oficio de pescador?

Sí _____ No _____

El estudio investiga las condiciones de vida y de trabajo en el sector de la pesca artesanal y semiindustrial en Costa Rica con el objetivo de aumentar la información disponible en relación con el trabajo decente en el sector pesquero.

Basado en la revisión de la bibliografía disponible y a través de entrevistas con diferentes actores en el sector pesquero, el estudio destaca la pesca en el mar como una ocupación muy peligrosa y caracterizada por largas y difíciles horas de trabajo, y la salud y la seguridad limitada en el trabajo. Los pescadores y trabajadores del sector se enfrentan a acuerdos informales y altos niveles de pobreza y vulnerabilidad. La combinación de estos factores limita, de manera desproporcionada, el acceso de ellos a los regímenes de seguridad social, créditos y subsidios, servicios de capacitación así como el involucramiento en acciones colectivas.

ISBN 978-92-5-309534-6

9 789253 095346

I6519ES/1/12.16